
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MEDIO AMBIENTE
CONAMA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	5
• Definiciones Estratégicas	6
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	6
- Misión Institucional	6
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	6
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006	7
- Objetivos Estratégicos.....	7
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	8
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio.....	11
• Principales Autoridades	12
• Recursos Humanos	13
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato.....	13
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	14
• Recursos Financieros	15
- Recursos Presupuestarios año 2006	15
3. Resultados de la Gestión.....	16
• Cuenta Pública de los Resultados.....	17
- Balance Global	17
- Resultados de la Gestión Financiera.....	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	23
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	35
- Informe de Programación Gubernamental	35
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	37
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	41
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	41
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	42
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	42
- Otras Materias de Gestión.....	42
4. Desafíos 2007	43

5. Anexos	45
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	46
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	48
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	50
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño.....	53
• Anexo 5: Programación Gubernamental	55
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	57
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	71
• Anexo 8: Transferencias Corrientes	72
• Anexo 9: Iniciativas de Inversión	74
• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	77
• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	79
• Anexo 12: Proyectos de Ley.....	80

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	15
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	20
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos.....	22
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	46
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	48
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	50
Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	53
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	55
Cuadro 9: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	57
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2006.....	71
Cuadro 11: Cumplimiento PMG año 2003-2005.....	71
Cuadro 12: Transferencias Corrientes.....	72
Cuadro 13: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	76
Cuadro 14: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	77
Cuadro 15: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006.	79

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	13
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	14
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	14

1. Carta del Jefe de Servicio

Durante el 2006, Chile inició una nueva etapa respecto a su institucionalidad ambiental. Nuestro país se encuentra en un período clave para adecuar y fortalecer su estructura institucional, según los nuevos y mayores requerimientos que hoy enfrenta.



En este marco, se inscribe la promulgación de la Ley N° 20.173, que crea el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro, normativa que la propia Presidenta Michelle Bachelet, calificó como “un importante avance para el futuro de Chile y sus nuevas generaciones”. Este proyecto viene a dar respuesta concreta a algunas de las debilidades de nuestro modelo ambiental, las que en su momento también fueron identificadas por la Evaluación de Desempeño Ambiental de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, a la que se sometió voluntariamente Chile en 2005.

De igual modo, el diseño de una Estrategia Nacional de Cuencas, iniciativas que permitirán dotar al país de bases sólidas y fundamentales para dar un gran salto en nuestro desarrollo. Para el efecto, se creó un Comité Interministerial, integrado por representantes de los distintos Ministerios, entre los que se cuentan las carteras de Obras Públicas, Minería y Energía, Agricultura y que es coordinado por la Dirección Ejecutiva de CONAMA. El gran objetivo, es dar gobernabilidad a nuestras cuencas hidrográficas. Ello, porque parte importante de los problemas ambientales y de los conflictos territoriales, se deben a la carencia de una instancia que permita generar una imagen objetivo, un escenario compartido, respecto a lo que diferentes actores esperan de la cuenca hidrográfica. La idea es mejorar la coordinación de las acciones sectoriales sobre el territorio, de manera tal que las intervenciones concretas que se den, estén articuladas bajo una óptica común.

Adicionalmente, en lo referido a la protección de nuestra biodiversidad un importante avance de este período ha sido la aprobación del primer listado de clasificación de especies de flora y fauna en categorías de conservación, mientras que en el ámbito de la Gestión Ambiental Participativa uno de los principales logros es que se ampliaron los recursos destinados al Fondo de Protección Ambiental (FPA) en un 90%, lo que permitió seleccionar cerca de doscientos proyectos a lo largo de todo Chile.

En otro ámbito, este año se inició formalmente el proceso de reformulación del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, que tiene por objetivo mejorar y fortalecer las medidas y mecanismos para descontaminar la capital. Se trata de un proceso participativo, transparente que busca contar con los aportes de distintos sectores, con el fin de implementar las mejores acciones para mejorar la calidad del aire y de vida de los habitantes de la Región Metropolitana. También abordamos los Planes de Prevención y Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas, Concepción y Tocopilla.

Por último, cabe resaltar que hemos seguido poniendo importantes esfuerzos en temas ambientales de impacto internacional, como el Calentamiento Global, siendo uno de los principales avances el desarrollo del estudio “Variabilidad Climática en el Territorio Chileno en el Siglo XXI” que CONAMA encargó al Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. Este estudio arrojó conclusiones que nos permiten estimar científicamente, distintos escenarios climáticos para diferentes regiones de Chile durante el presente siglo.



Ana Lya Uriarte Rodríguez
Directora Ejecutiva
Comisión Nacional del Medio Ambiente

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- Ley 19300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que entró en vigencia el 09 de Marzo de 1994.
- Decreto Supremo N°93, del 15 de mayo de 1995 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- Decreto Supremo N° 94 del 15 de Mayo de 1995, Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer Planes de Prevención y de Descontaminación”.
- Decreto Supremo N° 95, del 21 de Agosto de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto Supremo N° 166 del 3 de Noviembre de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Nuevo Reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente”.

- Misión Institucional

Velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Institucionalidad Ambiental: Participación en la discusión de la promulgación de la Ley N° 20.173, que creará el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro.
2	Estrategia Nacional de Cuencas: Se realizará la creación del Comité Interministerial, coordinado por CONAMA, e integrado por representantes de distintos Ministerios: Obras Públicas, Minería y Energía, Agricultura, cuyo objetivo principal, será mejorar la coordinación de las acciones sectoriales sobre el territorio bajo una óptica común.
3	Estrategia Nacional de Biodiversidad: Aprobación del primer listado de clasificación de especies de flora y fauna en categorías de conservación.
4	Fondo de Protección Ambiental: En el ámbito de la Gestión Ambiental Participativa, se ampliarán los recursos destinados al Fondo de Protección Ambiental (FPA) en un 24,8%. Durante este año se abarcarán proyectos de dos áreas temáticas, Conservación Ambiental y Gestión Ambiental Local.
5	Planes de Descontaminación: Se iniciará el proceso de reformulación del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, cuyo objetivo será mejorar y fortalecer las medidas y mecanismos para descontaminar la capital. Se implementarán los Planes de Prevención y Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas, Concepción y Tocopilla.
6	Cambio Climático: Respecto del Calentamiento Global, se realizará el estudio “Variabilidad Climática en el Territorio Chileno en el Siglo XXI”, que estará a cargo del Departamento de Geofísica de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de Recursos Naturales: • Considera la identificación de sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad y gestionar el establecimiento de Santuarios de la Naturaleza, del mismo modo, avanzar en la clasificación de especies de flora y fauna que sean dignas de ser consideradas en la categoría de conservación. Por otra parte es importante preparar la Estrategia Intersectorial para la implementación de Sendero de Chile.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental: • Actualizar Plan de Prevención y Descontaminación atmosférica para la Región Metropolitana y el Plan de Invierno para enfrentar episodios de contaminación en la RM. Elaborar el plan de prevención para la Fundición Chuquicamata de Codelco Chile. Elaborar normas de emisión para grupos electrógenos en la RM y la norma de emisión para centrales termoeléctricas en todo el país. Mejorar la plataforma para el Sistema Nacional de Información de Calidad de Aire y se ampliar la cobertura de las áreas urbanas que cuentan con monitoreo de la calidad del aire. • Avanzar en el desarrollo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales y Marinas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y Seguimiento Ambiental: • Facilitar el ingreso de proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la responsabilidad ambiental y la participación ciudadana: • Fomentar el ingreso de nuevos establecimientos educacionales al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas. • Fomentar los proyectos para la conservación de la biodiversidad y la gestión ambiental local, mediante el Fondo de Protección Ambiental, con el fin de abordar problemáticas como el manejo de residuos, arborización y mejoramiento de áreas verdes, contaminación atmosférica y utilización de tecnologías apropiadas y sustentables para el aprovechamiento del agua y la energía.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Gestión e Institucionalidad Ambiental: • Orientar el avance de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión hacia un esquema de calidad, para ello se requiere implementar la Norma ISO 9001:2000 y posteriormente obtener la respectiva certificación. • Implementar mejoras en las plataformas tecnológicas de la CONAMA, permitiendo de esta forma aumentar la disponibilidad y seguridad de los distintos servicios de información (SINIA, portales de CONAMA, correos electrónicos, Internet).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Protección de los Recursos Naturales Renovables. Prevenir el deterioro de los recursos naturales renovables, asegurando su capacidad de regeneración y uso sustentable, a través de la coordinación de los actores públicos y privados en la generación e implementación de políticas, instrumentos y acciones que contribuyan a la construcción de dichas capacidades.
2	Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental. Mejorar la calidad ambiental y el control de la contaminación del suelo, agua y atmósfera, a través de la coordinación, elaboración e implementación de políticas, instrumentos y acciones orientadas a garantizar un medio ambiente libre de contaminación.
3	Promoción de la Educación y la Participación Ciudadana en Materias Ambientales. Fomentar la responsabilidad de la sociedad sobre la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza, a través del trabajo coordinado con actores y organizaciones públicas y privadas en el ámbito local, regional y nacional, fortaleciendo y facilitando la educación ambiental y la participación ciudadana en el marco de la Ley 19.300.
4	Mejoramiento del Desempeño Ambiental a través del Fortalecimiento de la Institucionalidad. Desarrollar instrumentos, herramientas y acciones que promuevan el fortalecimiento, la integración y la consolidación de la institucionalidad ambiental establecida en la Ley 19.300, a través de la coordinación y el otorgamiento de coherencia en las acciones que desarrollan los actores y Servicios con competencia ambiental.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad <ul style="list-style-type: none"> Reglamento Áreas Silvestres Protegidas Privadas. Políticas Nacionales de Paisaje y Gestión Ambiental del Territorio. Protección oficial del 100% de los sitios de primera prioridad para la Conservación de la Biodiversidad. Protección Efectiva para el 50% de los sitios de primera prioridad en la Estrategia regional de Biodiversidad. Coordinación Regional del Plan de Acción. • Seguimiento de Compromisos Internacionales <ul style="list-style-type: none"> Compromiso Internacional de cofinanciamiento Proyecto GEF de áreas marinas costero protegidas en Regiones III, X y XII. Fortalecer el seguimiento, aplicación y difusión de todas las convenciones relativas a la Biodiversidad que haya ratificado Chile. • Protección de especies <ul style="list-style-type: none"> Implementación del Reglamento de Clasificación de Especies de Flora y Fauna Amenazadas. • Información de Recursos Naturales <ul style="list-style-type: none"> Consolidar Sistema de información de recursos naturales y Biodiversidad de alcance Nacional Regional, considerando las recomendaciones de mecanismo de facilitación de la información de la Convención (Diversidad Biológica) (CHM) y la Red Interamericana de información sobre biodiversidad (IABIN). 	1,3
2	<p>Sendero de Chile:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación: Red de senderos conectados entre sí a través de una espina dorsal desde Visviri hasta el Cabo de Hornos habilitados para el uso público. <ul style="list-style-type: none"> 900 kilómetros nuevos. Planificación de tramos a habilitar 2007. Mantención de tramos habilitados. Auditoría de tramos habilitados. Propuesta de Desarrollo de Certificación de tramos. Desarrollo de encuesta de usuarios. • Desarrollo: Comunidades aledañas a tramos del Sendero de Chile ejecutan proyectos de turismo sustentable y protección de la naturaleza y mantienen los tramos correspondientes a su localidad. <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de Proyecto financiados en concurso PNUD-CONAMA 2005. Ejecución de nuevo concurso PNUD-CONAMA 2006. • Educación: Población escolar educada en terreno, en tramos del Sendero de Chile, en temáticas ambientales relacionadas con la protección del patrimonio natural. <ul style="list-style-type: none"> Producción y Desarrollo Regional de "Plan de Visitas Guiadas". Planificación de "Plan de Visitas Guiadas 2007". Diseño e identificación de socios de programa de trabajos voluntarios. • Difusión: informada sobre la existencia, el propósito y el uso adecuado del Sendero de Chile. <ul style="list-style-type: none"> Difusión corporativa (web, plan de medios, boletines, merchandasing). Campaña publicitaria del programa (con SERNATUR). 	1,3

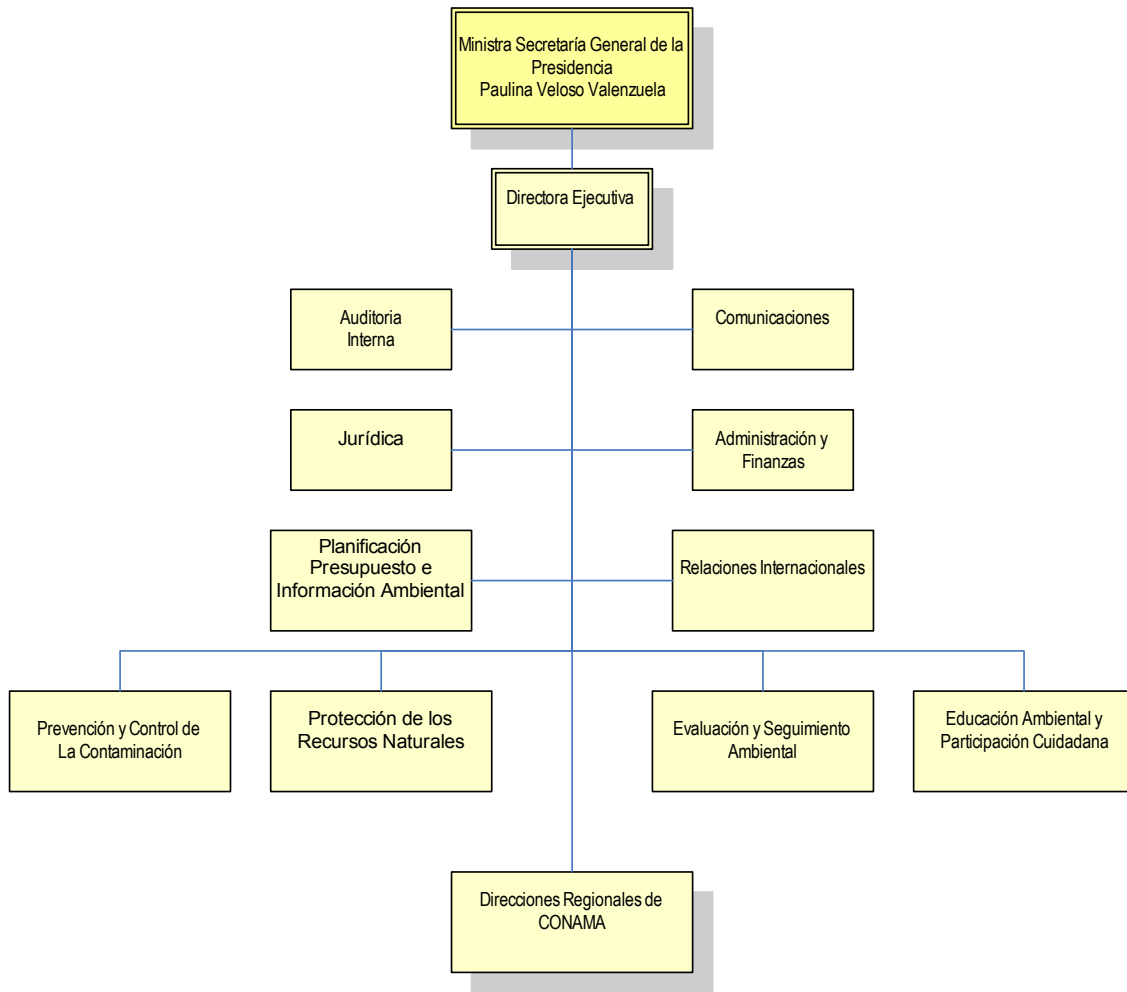
	Control de la Contaminación:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos, Sitios y Sustancias Químicas. Elaboración de Política de Seguridad Química. Implementación Nacional y Regional de Plan de Acción de Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Implementación del Plan Nacional de Implementación para gestión de COPs. Difusión e implementación de una estrategia para la gestión de sitios contaminados. • Proyecto Protección de la Capa de Ozono. • Ley de Bonos de Descontaminación. Apoyo discusión parlamentaria. • Elaboración de Normas Agua, Aire y Ruido. Normas ambientales de calidad y emisión de aire y ruido: 13 nuevas normas y preparación de antecedentes para dos más 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Normas de calidad y emisión de agua: 8 proyectos definitivos y 5 anteproyectos. Difusión y capacitación de servicios con competencia en la implementación de normas. • Planes de Prevención y Descontaminación. Implementación del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana. Revisión y reformulación de Planes de Descontaminación de Ventanas, Paipote, Potrerillos y Chuquicamata. Inicio de planes en Temuco y Padre las Casas, Gran Concepción Estudios preparatorios en zonas de Huasco, Tocopilla. • Sistemas de Información en materias de contaminación. Catastro preliminar de sitios contaminados en las regiones de Los Lagos, Atacama y Bío Bío. Implementación de fase 1 del RETC. Implementación de Sistema de Información de Calidad del Aire. Implementación de Sistema de Información de Residuos. Implementación de sistema de información de Calidad de Agua. 	2
4	<p>Evaluación y Seguimiento Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Administración del SEIA en todo el país. Modernización de procesos de seguimiento y de evaluación de "Estudios de Impacto Ambiental". • Cumplimiento de la Normativa Ambiental. Comités Operativos de Fiscalización. Fiscalización del cumplimiento de las RCA. Acuerdos de cumplimiento de normativa ambiental con sectores productivos. 	2
5	<p>Educación Ambiental y Participación Ciudadana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Protección Ambiental (FPA) Apoyo a microproyectos de mejoramiento ambiental local. Apoyo a pequeños y medianos proyectos de protección, preservación y recuperación ambiental. Evaluación de impacto del FPA. • Programas de Educación Ambiental. Ampliación y operación del programa certificación ambiental de establecimientos educacionales. Discusión y difusión de "Política de Educación Ambiental". Programa Ciudadanía Ambiental Global. • Participación Ciudadana (PAC) en Instrumentos (SEIA, Normas y Planes). Programas de PAC en EIA. Programas de PAC en Normas. 	2,3

6	<p>Institucionalidad Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda Comunicacional en materias medioambientales. Plan de Medios. Campañas Comunicacionales. Administración de contenidos de portales institucionales. • Agenda Ambiental Internacional. Seguimiento e Implementación de Acuerdo Chile-Canadá. Funcionamiento de Comités Ambientales Internacionales (en conjunto con Cancillería). Coordinación de participación de Chile en convenciones ambientales internacionales y comités ambientales asociados a acuerdos comerciales. • Instancias de Consulta y Coordinación establecidas en Ley y con otros actores. Facilitar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sustentable, Consejos Consultivos y Premio Nacional del Medio Ambiente. • Planificación Estratégica, Institucionalidad e Información Ambiental. Coordinar e implementar Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental. Coordinar desarrollo de tecnologías de información institucional. Implementación de norma ISO 9000/2000. Consultorías en fortalecimiento institucional (Gestión Ambiental Local y Fortalecimiento de roles políticos y regulatorios de la institucionalidad). • Apoyo jurídico regional y actualización de normativa ambiental 	2,4
---	--	-----

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Autoridades políticas y de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intendentes, Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA • Ministros del Consejo Directivo. • Jefes de Servicio del SNGA
2	<p>Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.500 profesores • 300 establecimientos educativos
3	<p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anteproyectos de Normas Ambientales. • Priorización, uso y conservación de sitios prioritarios.
4	<p>Inversionistas y Empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6000 usuarios del SEIA. • 100 Dirigentes gremiales
5	<p>Organizaciones Sociales, ONGs</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 organizaciones sociales de base que deben presentar un proyecto de mejoramiento ambiental.
6	<p>Establecimientos Educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 450 establecimientos educativos (SNCA)
7	<p>Usuarios del Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.300 usuarios de Servicios Públicos

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

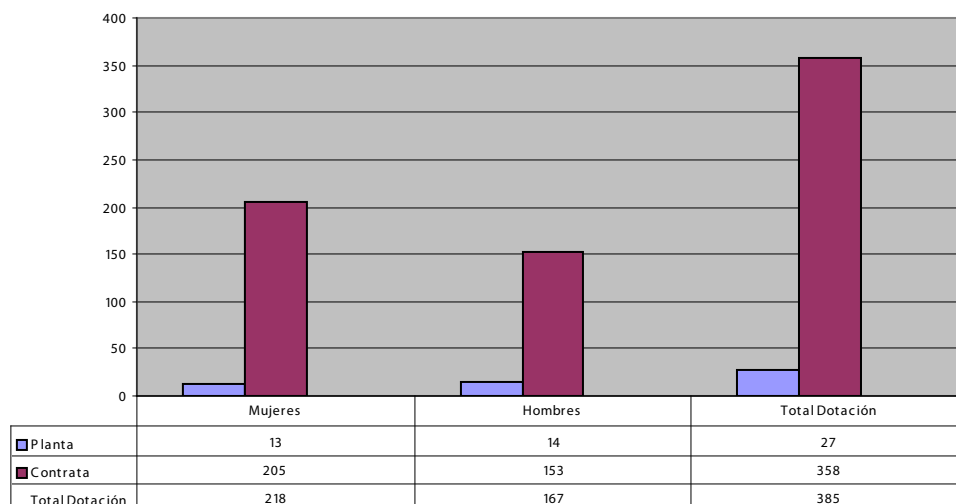


- Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Directora Ejecutiva	Ana Lya Uriarte R.
Jefe División Jurídica	Rodrigo Guzmán R.
Jefe División Evaluación y Seguimiento Ambiental	Jorge Lagos R.
Jefe Departamento Protección de Recursos Naturales	Miguel Stutzin S.
Jefe Departamento Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Cristián Gutiérrez P.
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación	Hans Willumsen A.
Jefe Planificación, Presupuesto e Información Ambiental	Aldo Rosenblum M.
Jefa Administración y Finanzas	Jorge Unzueta R.
Jefe Comunicaciones	Fernando Rivas V.
Jefe Auditoría Interna	Manuel Almonte I.
Jefe Relaciones Internacionales	Álvaro Sapag R.

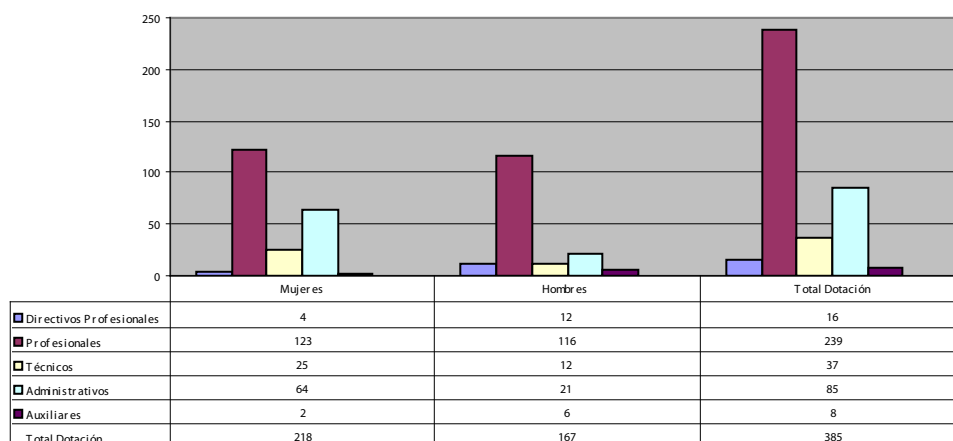
- **Recursos Humanos**

- **Grafico 1: Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

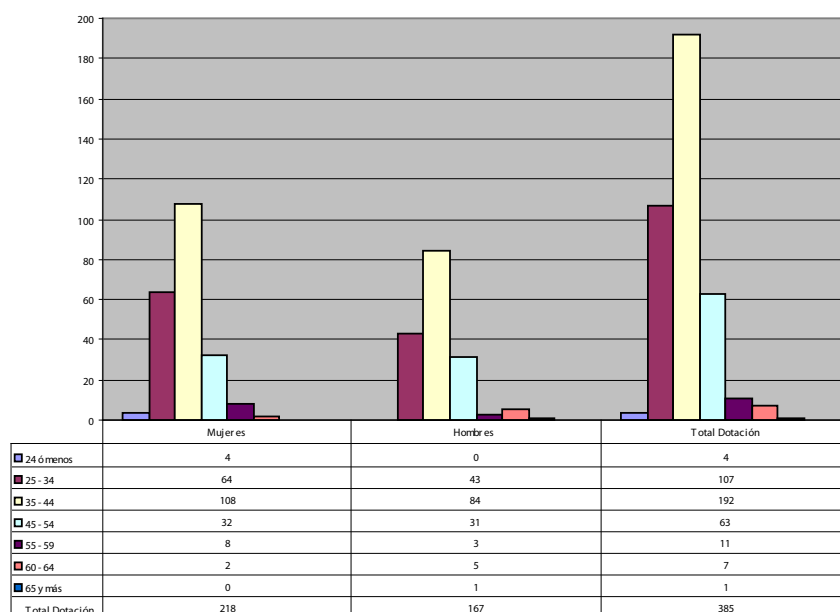


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	11.158.048	Corriente ²	10.451.485
Endeudamiento ³	-	De Capital ⁴	592.204
Otros Ingresos ⁵	700.336	Otros Gastos ⁶	814.695
TOTAL	11.858.384	TOTAL	11.858.384

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Los avances y logros alcanzados durante el período 2006, han sido posibles gracias a la participación de diversos actores de nuestra sociedad, a la ciudadanía que paulatinamente ha reconocido y asumido un compromiso efectivo con el medio ambiente y a la existencia de un conjunto de instancias colegiadas de consulta y decisión, tales como Consejo Directivo de CONAMA, Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS), Consejo Consultivo Nacional y Regionales, Comité Interministerial, Comités Internacionales, Comités Técnicos para formulación de políticas y generación de normas y Unidades Ambientales sectoriales.

También es posible identificar con claridad avances significativos en las siguientes áreas:

1. Protección de la Naturaleza
2. Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental
3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana
4. Evaluación y Seguimiento Ambiental de Proyectos
5. Inserción Internacional

Protección de la Naturaleza:

Durante el año 2006, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se ha informado del cumplimiento de los compromisos realizados durante el año 2004 y 2005, y se han actualizado los compromisos sectoriales (37 organismos públicos), hasta el año 2010. En el mismo sentido, se han elaborado los Planes de Acción, que permiten la implementación efectiva de las Políticas Nacionales de Áreas Protegidas, Protección de Especies Amenazadas, y de la estrategia Nacional de Humedales.

En el marco de la operación del Reglamento de Clasificación de Especies Amenazadas, se ha logrado clasificar a 88 especies en estado de conservación.

Respecto de la protección de ecosistemas, se ha avanzado en elaborar planes de manejo para 9 de los sitios prioritarios de la biodiversidad regional, que facilitan su protección efectiva.

En el ámbito acuático, se aprobó la zonificación del borde costero de la región del Bío-Bío considerando entre las áreas de uso preferente, áreas para la conservación marina. En el mismo sentido, se avanzó en la generación de una institucionalidad para las Áreas Marinas Costeras Protegidas, primer paso para la gestión y administración de estas áreas en Chile.

Respecto del Sendero de Chile, se habilitaron sobre 150 kms del Sendero en cuatro regiones del país. También se ejecutaron 11 proyectos asociados a la protección de la naturaleza y ecoturismo, con una inversión superior a los \$247 millones. En el marco institucional, se ha logrado iniciar una Estrategia Intersectorial para la implementación del Programa en el período 2006, como también un Modelo de Gestión por tramos.

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental:

El año 2006, la calidad del aire, ha sido una de las prioridades de la gestión ambiental durante este período. Una muestra de ello, es el inicio de la revisión y actualización del Plan de Descontaminación de Santiago, y el respectivo Plan de Invierno. Además, se inició la reformulación del Plan de Descontaminación de Chuquicamata, para pasar de un Plan de Descontaminación a uno de Prevención para el contaminante SO₂. También, se trabajó en la elaboración del Plan de Descontaminación para las comunas de Temuco y Padre de Las Casas (Región de La Araucanía). Cabe destacar que se declaró zona latente y se inició la preparación de los antecedentes para elaborar el Plan de Prevención del Concepción Metropolitano. Se elaboraron los estudios para la declaración de zona saturada a la ciudad de Tocopilla, y actualmente el proceso se encuentra en tramitación. Se amplió la cobertura de la vigilancia de la calidad del aire, haciéndose diagnósticos de calidad de aire, adquiriéndose nuevas estaciones y monitoreándose en forma permanente con fondos públicos (MINSAL), lo que permitirá contar con información de Antofagasta, Viña del Mar, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Rengo, Curico, Talca, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Valdivia y Coyhaique. Se realizó la primera declaración de emisiones de las principales fuentes emisoras a nivel nacional, con la implementación del D.S.N° 138/05 de MINSAL.

En cuanto a la gestión de los recursos hídricos, desde el año 2004, se ha avanzado en el desarrollo de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales y Marinas, las cuales hoy se encuentran en distintas etapas: algunas en etapas de proyectos definitivos, otras en elaboración de anteproyectos, etc. Cabe hacer presente, que este logro corresponde a una de las sugerencias efectuadas por la OCDE en la evaluación del desempeño ambiental de Chile.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

Nuestro país, se encuentra asumiendo los desafíos de una sociedad cada día más dinámica e integrada a una red global de interacción e intercambio, que nos demanda la creación de instrumentos legales modernos, orientados a la acción y resolución de problemas. En esta perspectiva se ubica nuestra contribución a la Década de la educación para la sustentabilidad, promovida por UNESCO, orientando nuestros instrumentos de gestión ambiental en el ámbito educativo a generar las bases de una sociedad sustentable.

El 2006, el Fondo de Protección Ambiental (FPA), financió 89 proyectos a nivel nacional, entregando aportes que ascendieron a más de 338 millones de pesos, financiando iniciativas que promuevan la conservación de procesos ecológicos esenciales de la biosfera y de gestión ambiental local.

A través de la Unidad de Acceso Ciudadano a la Información, y en conjunto con el Departamento de Comunicaciones y otros Departamentos, el 2006 se implementó un Plan de Difusión Institucional que contempló distintas vías de comunicaciones y diversificación de público objetivo. El objetivo transversal de este Plan, fue relevar la importancia institucional de garantizar el Acceso Ciudadano a la Información Ambiental.

Para el público externo se realizó la campaña de conductas sustentables; género y sustentabilidad; sustentabilidad regional; Acceso Ciudadano a la Información Ambiental, entre otros. Estos esfuerzos comunicacionales, se expresaron en piezas publicitarias (afiches, cartillas infoeducativas, mapas regionales; manuales; etc.) y en actividades de capacitación, sensibilización y difusión (ferias, talleres, exposiciones, etc).

Internamente, se desarrolló la campaña CONAMA Servicio Público al Servicio del Público, que dio a conocer las proyecciones del Proceso de Certificación ISO y la responsabilidad funcionaria sobre Acceso Ciudadano a la Información Ambiental y la implementación del Sistema Integral de Atención de Usuarios

Con respecto al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Escuelas, en 2006 ingresaron 73 establecimientos (es decir, enviaron una carta de solicitud al Comité Regional de Certificación Ambiental para participar en el SNCAE y fue aprobada por éste), lo cual hace un total acumulado de 579 establecimientos en el sistema, de un total aproximado de 11.000, que corresponde a la totalidad de los establecimientos públicos. Una vez que está dentro del sistema cada establecimiento desarrolla un plan de acción, el cual para su realización requiere recursos y es eventualmente en ese contexto los establecimientos desarrollan proyectos y los presentan a distintas fuentes de financiamiento, entre otras el Fondo de Protección Ambiental. Bajo esa perspectiva los proyectos son variados, asociados a los distintos ámbitos del sistema.

Evaluación y Seguimiento Ambiental de Proyectos:

Durante la gestión del presente Gobierno se ha consolidado y modernizado el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), principal instrumento de prevención del deterioro ambiental, que permite evaluar, previo a su ejecución, aquellos proyectos o actividades de inversión susceptibles de ocasionar algún impacto al medio ambiente.

Al igual que en años anteriores, el SEIA ha desempeñado un rol fundamental en aras de garantizar el desarrollo sustentable del país, el cual ha permitido evaluar y fiscalizar proyectos o actividades de inversión, a fin de que éstos resguarden las condiciones medio ambientales en los lugares en donde operan. Durante el 2006, ingresaron al SEIA 1.670 proyectos, alcanzando un monto de inversión superior a los US\$ 13.000 millones. De este total, 39 correspondieron a Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 1.631 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

Inserción Internacional:

Durante estos años Chile se ha incorporado constructivamente a la red de acuerdos y tratados internacionales, incluyendo entre los temas primordiales de éstos el ambiental. Desde la Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992 en Río de Janeiro, nuestro país está presente y comprometido con la agenda ambiental global relativa a la diversidad biológica, la agenda química, el cambio climático y el agotamiento de la capa de ozono, entre otros temas. Además, los acuerdos comerciales internacionales como los alcanzados con EE.UU. o la Unión Europea han implicado un aumento muy importante en la preocupación ambiental de gran parte del sector productivo.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 Programa 01				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presu- puestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	10.962.326	9.626.306	10.389.195	
Transferencias Corrientes	164.031	-	-	
Otros Ingresos	125.572	132.850	86.900	
Aporte Fiscal	10.539.781	8.989.962	10.234.452	
Venta de Activos No Financieros	1.544	6.545	4.658	
Saldo Inicial de Caja	131.397	496.949	63.095	
GASTOS	10.962.326	9.626.306	10.389.195	
Gastos en Personal	5.520.508	5.561.911	5.663.056	
Bienes y Servicios de Consumo	1.168.198	1.170.407	1.238.623	
Transferencias Corrientes	3.256.903	1.758.209	2.742.377	
Adquisición de Activos No Financieros	47.882	63.004	63.381	
Iniciativas de Inversión	542.787	517.186	592.453	
Servicio de la Deuda Pública	78.604	234.877	89.305	
Saldo Final de Caja	347.443	320.712	--	

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 Programa 03

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	-	2.232.078	2.612.458	
Transferencias Corrientes	-	63.992	60.444	
Otros Ingresos	-	-	-	
Aporte Fiscal	-	2.168.086	2.540.111	
Venta de Activos No Financieros	-	-	-	
Saldo Inicial de Caja	-	-	11.903	
	-			
GASTOS	-	2.232.078	2.612.458	
Gastos en Personal	-	595.811	709.649	
Bienes y Servicios de Consumo	-	1.123.808	1.334.455	
Transferencias Corrientes	-	241.339	66.777	
Adquisición de Activos No Financieros	-	12.014	25.477	
Iniciativas de Inversión	-	-	476.100	
Servicio de la Deuda Pública	-	-	-	
Saldo Final de Caja	-	259.106	-	

⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹¹ (M\$)	No-tas
			INGRESOS	8.988.094	9.616.276	9.626.306	-10.030	
8			Otros Ingresos Corrientes	84.048	118.399	132.850	-14.451	
9			Aporte Fiscal	8.883.558	8.989.963	8.989.962	1	
10			Venta de Activos Fijos	10.815	10.965	6.545	4.420	
11			Saldo Inicial de Caja	9.673	496.949	496.949	0	
			GASTOS	8.989.094	9.616.276	9.626.306	-10.030	
21			GASTO EN PERSONAL	5.269.235	5.619.765	5.561.911	57.854	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.161.732	1.184.283	1.170.407	13.876	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.851.531	1.919.031	1.758.209	160.822	
29			Inversión Real	61.238	65.388	63.004	2.384	
31			Iniciativas de Inversión	572.417	591.931	517.186	74.745	
34			Servicio de Deuda Pública	70.941	234.878	234.877	1	
90			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	320.712	-319.712	

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	No-tas
			INGRESOS	10.688.414	2.285.057	2.232.078	52.979	
5			TRANSFERENCIA	115.971	116.971	63.992	52.979	
9			Aporte Fiscal	1.572.443	2.168.086	2.168.086	0	
11			Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	
			GASTOS	1.688.414	2.285.057	2.232.078	52.979	
21			GASTO EN PERSONAL	409.945	637.806	595.811	41.995	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	804.954	1.391.197	1.123.808	267.389	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.807	243.354	241.339	2.015	
29			Inversión Real	3.708	12.700	12.014	686	
90			Saldo Final de Caja	0	0	259.106	-259.106	

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

• Producto Estratégico 1: Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Durante el año 2006, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se ha dado cuenta de los avances y ejecución de compromisos realizados durante el año 2004 y 2005, y se han actualizado los compromisos sectoriales (37 organismos públicos), del Plan de Acción respectivo, con miras al año 2010.

Producto de los compromisos sectoriales, se han elaborado los Planes de Acción, que permiten la implementación efectiva de las Políticas Nacionales de Áreas Protegidas, Protección de Especies Amenazadas, y de la Estrategia Nacional de Humedales, todos mediante discusiones regionales y multisectoriales, congregando compromisos de 24 instituciones públicas, con cerca de 370 acciones.

En el marco de la operación del Reglamento de Clasificación de Especies Amenazadas, se ha logrado clasificar a 88 especies en estado de conservación, por parte del Comité multisectorial respectivo, integrado por especialistas del sector público y académico. Esto permitirá identificar como país, formalmente a aquellas especies que se encuentran en algún estado de conservación y que requieren un tratamiento especial.

Respecto de la protección de ecosistemas, se ha avanzado en elaborar planes de manejo para 9 de los sitios prioritarios de la biodiversidad regional, que facilitan su protección efectiva.

Estos corresponden a:

- 1) Salar del Huasco (I Región)
- 2) Península de Mejillones (II Región)
- 3) Sector Costero de Paposo (II Región)
- 4) Desembocadura de Río Loa (II Región)
- 5) Humedales de Tongoy (IV Región)
- 6) Tregualemu (VII Región)
- 7) Nevados de Chillán (VIII Región)
- 8) Río Polcura (VIII Región)
- 9) Francisco Coloane (XII Región)

En el ámbito acuático, se aprobó la zonificación del borde costero de la región del Bío-Bío considerando entre las áreas de uso preferente, áreas para la conservación marina. En el mismo sentido, se avanzó en la generación de una institucionalidad para las Áreas Marinas Costeras Protegidas a través de la consolidación de tres Comisiones Regionales de Áreas Marinas Costeras Protegidas en la Región de Atacama, De los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena, cuya misión es la administración de las áreas en la región y un Comité Técnico de Áreas Marinas Costeras Protegidas de nivel nacional y de carácter público para la supervisión del sistema de Áreas Marinas Costeras Protegidas.

Apoyo y coordinación de la estrategia de biodiversidad

Se ha logrado identificar cerca de 300 sitios de interés para la biodiversidad en las Estrategia Regionales de Biodiversidad, entre los cuales se ha priorizado a 68 de ellos (prioritarios), por su factibilidad de usar diferentes instrumentos existentes, con el fin de incorporarlos a alguna categoría de protección oficial.

Se han establecido en todas las regiones, los Comités Operativos Regionales de Biodiversidad, como institucionalidad multisectorial responsable de la coordinación y seguimiento de los Planes de Acción Nacional y Regionales de Biodiversidad.

Se ha creado e implementado una página web del sistema de información en materia de Recursos Naturales (RRNN) y biodiversidad, que contiene para acceso de todo público información relativa a bases de datos cartográfica y alfanumérica, Ecosistemas, Áreas Protegidas, Sitios Prioritarios, Humedales y Sitios Ramsar, Especies y Sendero de Chile para todas las regiones, que da cuenta de la información existente en materia de sitios prioritarios.

- **Producto Estratégico 2: Sendero de Chile.**

- Respecto del Sendero de Chile, se habilitaron sobre 150 kms. del Sendero en la regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Los Lagos. También se ejecutaron 11 proyectos asociados a la protección de la naturaleza y ecoturismo, con una inversión superior a los \$247 millones. En el marco institucional, se ha logrado la aprobación de la Estrategia Intersectorial para la implementación del Programa en el período 2006, como también un Modelo de Gestión por tramos, que permite la integración de diversos sectores de la sociedad en su funcionamiento.

- **Producto Estratégico 3: Control de la Contaminación.**

Respecto de los Planes de Descontaminación se puede señalar lo siguiente:

- Se inició la revisión, reformulación y actualización del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, el 3 de septiembre de 2006.
- Se continuó en la elaboración del Plan de Descontaminación para Temuco y Padre las Casas.
- Se declaró como zona latente la zona del Concepción Metropolitano el 25 de julio de 2006, y se realizaron los estudios para el iniciar el plan de prevención.
- Se inició la reformulación del Plan de Chuquicamata, por Resolución del 26 de marzo de 2006, para la revisión del plan de descontaminación para PM10 y la elaboración de un plan de prevención para SO2.

Respecto del tema Normas se puede informa que:

- El 17 de Julio de 2006, se publicó la Resolución de Inicio de la elaboración de la Norma de Ruido para Aeropuertos.
- Se finalizó la elaboración del anteproyecto de revisión de la norma de emisión para ruidos molestos generados por fuentes fijas y se sometió a consulta pública entre el 16 de Agosto y el 15 de Octubre de 2006.

-
- Se trabajó en la elaboración de Proyectos Definitivos las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del río Loa, Maipo, Cachapoal y Aysen, Elquí, Aconcagua, Bio Bio, y río Cruces.
 - Se trabajó en la elaboración de Anteproyectos de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Llanquihue y Cuenca del Río Serrano.
 - El 18 de diciembre de 2006, se dio inicio a la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del río Huasco, Mataquito, Valdivia y Baker
 - El 18 de diciembre de 2006, se dio inicio a la Revisión de la Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales., D.S N° 90.
 - El 15 de febrero de 2006, se publicó el inicio de la norma secundaria de calidad del aire para SO₂, contándose con el anteproyecto elaborado.
 - El 14 de agosto, se publicó el inicio de la elaboración de la norma de emisión para centrales termoeléctricas.
 - El 18 de abril de 2006, se dio inicio a la norma de emisión para grupos electrógenos y el 6 de noviembre se dio inicio a la consulta pública sobre el anteproyecto de norma.
 - Se elaboró el proyecto definitivo de la norma de emisión de arsénico al aire.

Los Programas de Control de la Contaminación han tenido los siguientes avances:

- Desde el año 2004 al 2006, se ejecutó el Programa de Leña Zona Sur “Desarrollo de capacidades para el uso sustentable de la energía en ciudades que usan leña”, el cual fue financiado con recursos del MIDEPPLAN y se desarrolló principalmente en las ciudades de Rancagua, Chillán, Temuco, Padre las Casas, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Coyhaique. El Programa se basó en el desarrollo de 3 componentes: Implementación de un sistema nacional de certificación de la calidad de leña, apoyo a la oferta de leña de baja emisión, y apoyo a la demanda de leña. Entre los principales avances, se pueden mencionar la validación de estándares nacionales de calidad de la leña; lanzamiento oficial del sistema en la ciudad de Valdivia; desarrollo de un programa de monitoreo de la calidad y precios de la leña y difusión de los resultados a la comunidad, además de un programa de capacitación a comercializadores de leña; concreción de estudios prácticos que permitan identificar la forma más rápida de secar leña de manera natural; elaboración de manuales y calendarios destinados a productores de leña; campañas publicitarias en radio y campaña “puerta a puerta” con entrega de manuales para el uso responsable de la leña.

Respecto de la Gestión de los Recursos Hídricos se puede señalar lo siguiente:

- El año 2006, cuatro regiones (II, RM, VI y XI), cuentan con Proyectos definitivos de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de sus aguas continentales superficiales.
- Cuatro regiones (IV, V, VIII y X), cuentan con un proyecto definitivo en revisión de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de sus aguas continentales superficiales.
- Dos regiones (X y XII), cuentan con anteproyectos de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de sus aguas continentales superficiales.
- El plan de gestión de la calidad del agua del río Tinguiririca en la VI Región, busca integrar al sector productivo de la región mediante mesas de trabajo público - privadas, con el fin de mantener y mejorar, si fuera necesario, la calidad de las aguas del Tinguiririca, el Estero Zamorano y sus efluentes

Respecto de la Gestión de Sitios Contaminados se puede señalar lo siguiente:

- El año 2006, se elaboró el documento de la “Política Nacional de Gestión de Sitios Contaminados” y se desarrolló la Consulta Pública de ésta en 12 regiones del país (la Política se implementará a partir del año 2007).
- El año 2006, se desarrolló el Estudio “Marco Regulatorio para la Remediación Ambiental en Chile”, en el marco del Tratado de Libre Comercio TLC con EE.UU. Dicho proyecto, incluyó visita técnica a dicho país en Marzo del año 2006 y un Taller de Capacitación en Chile para profesionales de CONAMA regionales y miembros del Comité Operativo de la Política en Noviembre de 2006.

Respecto de la Gestión de Sustancias Químicas se puede señalar lo siguiente:

- El año 2006, se coordinó al Comité Operativo Intersectorial de la Política Nacional de Seguridad Química, en la elaboración de un documento de trabajo base de la política.
- El año 2006, se elaboró el documento de la “Política Nacional de Seguridad Química” y se desarrolló la Consulta Pública de ésta en 12 regiones del país (la Política se implementará a partir del año 2007).
- Se elaboró un Catastro de Emergencias Ambientales 2000-2006. En marzo y en noviembre del año 2006, se realizaron capacitaciones en el tema de Emergencias Químicas, en la X región.

Respecto de la Gestión de Residuos se puede señalar lo siguiente:

- El año 2006, se continuó con la implementación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Plan de Acción, a cargo de la Secretaría Ejecutiva Nacional radicada en la Dirección Ejecutiva de la CONAMA, y de las Secretarías Ejecutivas Regionales conducidas por cada Intendente(a). Se desarrolló un taller de coordinación de las Secretarías Ejecutivas, con una evaluación de las actividades desarrolladas en 2005 y una planificación de las actividades a desarrollar durante 2006.
- Las principales actividades desarrolladas durante el 2005 son las siguientes:
- Se dictó el Reglamento, que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobrarán por el servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios (DS 69/2006 del Ministerio de Economía).
- Se realizaron estudios técnicos de evaluación jurídica y económica, como base para la elaboración de un Proyecto de Ley General de Residuos basada en los principios de la Estrategia Jerarquizada y Responsabilidad Extendida del Productor.
- Se logró una mayor transparencia en la licitación de los servicios de aseo, a través de las instrucciones de carácter general N° 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, indicando entre otros, que las bases de licitación deberán fijar un estándar mínimo de calidad exigible a todas las propuestas, y establecer como criterio principal de adjudicación el precio ofrecido, sujeto a este estándar mínimo de calidad.
- Se elaboró la Circular “Recomendaciones para la localización de instalaciones o edificaciones de eliminación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables (DDU 174 de 10/11/2006 del Ministerio de Vivienda)”, el cual establece que los centros de acopio, plantas de compostaje, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios se consideran “infraestructura sanitaria”, de acuerdo al artículo 2.1.29. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Se elaboró la Estrategia de Minimización de Residuos, la cual fue sometido a consulta pública.
- Se realizó el tercer Seminario Nacional de Minimización de Residuos, el cual se centró en la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

-
- Se elaboró un programa de sensibilización en la gestión de residuos peligrosos, con el objetivo de sensibilizar a las micro, pequeñas y medianas empresas que operan en Chile, respecto de los riesgos asociados a la exposición a residuos sólidos y residuos peligrosos, realizándose los primeros talleres.
 - Se culminó la marcha blanca del Sistema de Información Nacional de Residuos (SINRESIDUOS).
 - Se realizó un estudio, para la confección de factores de generación de residuos de los sectores agropecuario, portuario y minero. En base a una revisión de información disponible, y las respuestas a una encuesta, se calcularon factores de generación de residuos para estos sectores.
 - Se capacitó a más de 200 funcionarios municipales, en la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Cálculo de la Tarifa de Aseo.
 - Se inició la instalación del tema “residuos”, en el Sistema Educacional Formal en establecimientos educacionales de todo el país.

En lo relativo al tema Convenios se puede informar lo siguiente:

El Proyecto de Ley Ozono (Protocolo de Montreal).

- El 4 de Febrero del 2006, se promulgó y entró vigencia la Ley N° 20.096, que establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, como fruto del trabajo coordinado de los Ministerios de Salud, Economía, Agricultura, Hacienda, Relaciones Exteriores y de servicios públicos, como CONAMA y el Servicio Nacional de Aduanas. Esta Ley, permitirá a Chile cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Montreal (D.S. N°238/1990, MINREL), tendientes a reducir el consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAOs), tales como los CFCs (clorofluorocarbonos) utilizados en refrigeración y aire acondicionado, los halones utilizados en extintores de incendios, el bromuro de metilo en agricultura y los solventes como el metilcloroformo (TCA), tetracloruro de carbono y el CFC-113. En sus aspectos principales, la Ley establece que los bloqueadores, anteojos y otros productos protectores de las quemaduras solares, lleven indicaciones sobre su efectividad ante diferentes grados de deterioro de la capa de ozono. Asimismo, que los informes meteorológicos que a diario emiten los canales de televisión, prensa escrita, radio e Internet, deberán incluir antecedentes sobre los niveles de radiación ultravioleta y de los riesgos asociados para la población, a fin de promover conductas seguras frente al riesgo de la exposición solar. Conjuntamente, regula la importación de estas sustancias y productos, así como también obliga a su etiquetado con avisos que adviertan a la población de sus efectos negativos en la salud de las personas.

Convenio de Estocolmo:

- En marzo del año 2006, se terminó y consensuó el Plan Nacional de Implementación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Chile, Fase I: 2006-2010. Este Plan, está orientado a fortalecer las capacidades nacionales para cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio de Estocolmo, a través del desarrollo de acciones para controlar o eliminar gradualmente las fuentes de COPs.
- Se postuló a los Fondos GEF a los siguientes Planes de Acción del Plan Nacional de Implementación: Plaguicidas Caducados COPs, Sitios Contaminados con COPs y Programa de Información, Sensibilización y Formación Ciudadana
- En mayo del año 2006, se realizó la II Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo en Ginebra, Suiza.

-
- En febrero del año 2006, se realizó la Conferencia Internacional en Dubai, Emiratos Árabes, donde se adoptó el Enfoque Estratégico para el Manejo Racional de Las Sustancias Químicas, SAICM (PUNTO FOCAL).

Respecto de la Gestión de Información para el Control de la Contaminación se puede señalar lo siguiente:

- En cuanto a la implementación del plan de acción del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes:
 - Durante marzo del 2006, se firman los convenios de intercambio de información para la alimentación del nodo central del RETC, con MIDEPLAN, SISS, MINSAL y DIRECTEMAR.
 - Entre julio y septiembre del 2006, se realizó una capacitación en conjunto con MINSAL, en 9 regiones del país a más de 500 personas, de los sectores público y privado, respecto a la declaración de fuentes fijas atmosféricas del D.S. MINSAL 138/05.
 - Durante noviembre de 2006, se realiza por primera vez en el país la declaración obligatoria de fuentes atmosféricas en todo el país, a través del formulario electrónico 138.
 - Durante diciembre del 2006, finaliza la propuesta de reglamento interno del RETC, para los servicios públicos competentes el cual será presentado a la autoridad para su consideración.
 - Respecto del Sistema Nacional de Información de Calidad de Aire, SINCA, el cual integra los principales aspectos relacionados con el monitoreo de calidad atmosférica, se invirtió significativamente en mejorar la plataforma informática, y se mantuvo operativo y disponible al público en el portal web de CONAMA. Paralelamente, se capacitó a los principales “usuarios especialistas” en las bondades y el mejor aprovechamiento del sistema.

Producto Estratégico 4: Evaluación y Seguimiento Ambiental.

- Durante el año 2006, la administración Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) consistió, en resumen, en lo siguiente:
 - En el ámbito de la evaluación de proyectos:
 - Se calificaron ambientalmente 1.248 proyectos, con una inversión total de US\$ 8.209 millones,
 - Ingresaron a evaluación 1.670 proyectos o actividades alcanzando un monto de inversión de US\$ 13.911 millones.
 - En el ámbito del seguimiento y fiscalización de proyectos aprobados con Resolución de Calificación Ambiental :
 - Se ejecutaron actividades de fiscalización de 996 proyectos sobre una meta anual de 600 proyectos en todo el país.
 - Estas actividades se desarrollaron en base a la planificación anual aprobada por cada Comisión Regional del Medio Ambiente y que se implementa a través de los Comités Operativos de Fiscalización de cada región.
 - En el ámbito del soporte electrónico de los procesos de evaluación, seguimiento y reclamaciones:
 - El año 2006, proceso que se inició el año 2001, se continuó con la implementación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA), constituyéndose en un Sistema de Información que soporta el procedimiento administrativo asociado a la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Funciona íntegramente a través de Internet e implementa, entre otras cosas, firma electrónica avanzada de documentos públicos, mantención y publicación de expedientes y control de actividades y plazos.

-
- En la actualidad el e-SEIA, soporta el procedimiento administrativo de la evaluación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Sin embargo, desde el año 2006, se encuentra en etapa de desarrollo e implementación la aplicación electrónica para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, la fiscalización de proyectos calificados ambientalmente favorable, la tramitación de Procesos Sancionatorios y los Recursos Administrativos que proceden contra las Resoluciones de Calificación Ambiental.
 - Con relación a los sectores productivos:
 - Se trabajó de acuerdo a lo planificado con el sector minería, acuicultura y forestal. En cada uno de ellos avanzó en la identificación de problemas con el sector y en las vías de solución.
 - Se inició la elaboración de guías orientadoras para los sectores productivos (el: guía proyectos de generación de energía eólica, cotos de caza, remediación de sitios contaminados, entre otros).

• **Producto Estratégico 5: Educación Ambiental y Participación Ciudadana.**

Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable: Se elaboró la “Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable”, la que está a la espera de la ratificación por el Consejo de Ministros. En el proceso de construcción de este documento base, participaron más de 300 organizaciones en más de 30 reuniones, talleres y seminarios que se realizaron en el país. Para el año 2007, se está trabajando en la elaboración de los Planes regionales de educación para el Desarrollo Sustentable, con la finalidad de hacer efectiva la implementación de la política.

En el año 2006, se constituyó la Mesa de Educación para el Desarrollo Sustentable, participando miembros de la Sociedad Civil y del sector Público. Además, en las trece regiones del país, se formaron mesas con actores relevantes de la gestión ambiental local.

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE): Al 31 de diciembre de 2006, 579 establecimientos educativos participan en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, de los cuales 245 están certificados. Además, se elaboraron materiales de apoyo al sistema como “El manual de gestión ambiental para Establecimientos Educativos: Residuos, Energía y Agua”; y la “Guía Metodológica para desarrollar educación ambiental al aire libre en el Sendero de Chile”; “Educación Ambiental en el marco de la Reforma Educativa”; “Metodología para el reconocimiento del Entorno”; “Incorporación integral del concepto de gestión de residuos en el currículum” y “El Manual de apoyo para el uso educativo de los Humedales”. El principal desafío es aumentar la cobertura de establecimientos participantes a un 40% de los colegios públicos del país.

Club de Forjadores Ambientales: Nació en 1999 como una red que articula la acción de los niños, niñas y jóvenes, para la promoción del liderazgo ambiental. El club cuenta hoy con más de 56.000 integrantes, pertenecientes a más de 1656 establecimientos educacionales, distribuidos en todo el país, realizando acciones de cuidado y mejoramiento ambiental local. En el año 2006, 8.700 niños, niñas y adolescentes se incorporaron al Club de Forjadores Ambientales. Se capacitó a profesores encargados de los clubes en temas de conservación y reconocimiento de la biodiversidad en distintas regiones del país.

Fondo de Protección Ambiental: El 2006, el Fondo de Protección Ambiental (FPA) financió 89 proyectos a nivel nacional a través de la IX versión del concurso. De ellos se financiaron 20 proyectos de conservación ambiental por un monto de hasta 7 millones de pesos y 69 proyectos de gestión ambiental local por montos de hasta 3 millones de pesos. El monto total transferido durante dicho año ascendió a \$ 338.449.940, lo cual representa un incremento de un 24,8% respecto al año 2005 en donde se contó con \$ 271.021.000 y se financiaron 77 proyectos.

Además, se realizó una Evaluación de Impacto al Programa, el cual consideró el periodo que va entre los años 2000-2005. Se analizaron un total de 132 proyectos, de una muestra de 538 a nivel nacional. Los resultados arrojaron un alto nivel de satisfacción del Programa por parte de los usuarios, una alta participación de aportes de contrapartida, un importante nivel de cumplimiento de los objetivos y una muy buena permanencia de los productos generados por los proyectos. Sin embargo, las conclusiones de la evaluación, señalan que aún es insuficiente su cobertura, y que los resultados de impacto en los aspectos señalados, debieran ser más significativos en la medida que se cuente con más recursos.

Para el años 2007 y respondiendo al compromiso asumido con las organizaciones ambientalistas, se duplicaron los recursos para el Fondo. De esta forma durante el año 2007, se transferirán más de 750 millones de pesos y con ello se podrá ampliar significativamente la cobertura de los proyectos asignados y entregar un mayor apoyo a las organizaciones que participan.

Instrumentos de Gestión Ambiental: Durante el 2006 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) treinta y tres proyectos vía Estudio de Impacto Ambiental (tres de ellos de carácter interregional). En todos ellos se realizaron programas de Participación Ciudadana (PAC), participando algo más de 5.000 personas.
- Se realizó la consulta pública correspondiente a las Normas de Calidad Secundaria de Aguas para los ríos: Loa, Elquí, Aconcagua, Maipo-Mapocho, Cachapoal, Bío-Bío, Aysén y Cruces; así como la revisión de la Norma de Ruido para Fuentes Fijas; Grupos Electrógenos para la Región Metropolitana y Norma de Emisión de Arsénico. En todas las consultas se implementaron programas de participación ciudadana.
- Respecto a los Planes de Descontaminación, se inició la consulta pública para el Plan de Gestión de Episodios Críticos del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana (entre el 16/12/06 y 13/02/07).
- En el ámbito de las políticas ambientales, se desarrolló la consulta pública de la Política de Educación para el Desarrollo Sustentable, y la consulta para: Planes de Acción de la Estrategia de la Biodiversidad (Humedales, Cambio Climático, Especies Amenazadas Áreas Protegidas); y de Minimización de Residuos; como también de las Políticas de Sitios Contaminados y de Sustancias Químicas.

Acceso a la Información Ambiental:

- Continuando la gestión del año 2006 y en conformidad con el proceso de Certificación ISO 9001:2000, la Unidad de Acceso a la Información Ambiental de CONAMA, ha logrado la implementación del Sistema Integral de Atención de Usuarios / as. Este mecanismo permite que se sistematice y ordene la demanda y oferta de información, como asimismo la focalización eficiente de los materiales de difusión que genera la institución. Durante el 2007, con la implementación total del Sistema se espera obtener y generar análisis

de demanda, que permitan la orientación de las decisiones estratégicas de la institución, particularmente en el marco de la Participación Ciudadana.

- Inicialmente y, con el objetivo de acompañar el desarrollo de este Sistema y la transversalización de los programas de participación ciudadana y educación ambiental en distintas áreas, durante el 2006 se imprimieron cerca de 200.000 ejemplares, entre los que se cuentan: afiches, mapas ambientales regionales, revistas de Educación Ambiental sobre Experiencias Exitosas de Educación para el Desarrollo Sustentabilidad, Cartillas infoeducativas, Manuales educativos, actualización de la página web, CD educativos, etc.

Ciudadanía Ambiental Global: Gracias al Programa de Ciudadanía Ambiental Global, se realizaron actividades de sensibilización y capacitación en las regiones seleccionadas, junto con la construcción, diseño y distribución de material educativo en torno a las temáticas de cambio climático, ozono, aguas internacionales, diversidad biológica.

En el caso de Participación Ciudadana (PAC) y Acceso a la Información Ambiental no quedó ninguna actividad pendiente.

En el caso de Educación Ambiental sólo queda pendiente el pago de dos consultorías que debido a demorar en la tramitación del contrato durante el año 2006, su ejecución se hizo efectiva durante los primeros meses de este año. Los documentos son: "Elaboración de guía educativa para el uso de Humedales" y "Elaboración de una guía pedagógica para la incorporación del concepto de participación ciudadana en el currículo". Ambos productos ya fueron finalizados debiéndose tramitar sus pagos.

En el Fondo de Protección Ambiental no se realizó el e-FPA., en el que se comenzaría a trabajar la propuesta de software pero los recursos de la Comunidad Económica Europea no estuvieron disponibles durante el 2006 y por ende esta actividad fue propuesta nuevamente para el 2007.

• **Producto Estratégico 6: Institucionalidad Ambiental**

- Acerca de la incorporación, respecto de las competencias institucionales del componente ambiental asociado a los Tratados Comerciales y Acuerdos de Asociación, se puede informar que:
- Durante el año 2006, se efectuaron:
- Sesiones ordinarias de los Comités Asesores en Materias Ambientales Internacionales: Comité Nacional Asesor en materia de la Agenda Química internacional, 26/04/2006, 13/09/2006, 20/10/2006; Comité Nacional Asesor en Materia de Bioseguridad 07/03/2006; Comité Nacional Asesor en Materia de Recursos Naturales y Vida Silvestre 07/03/2006, 12/12/2006; Comité Nacional Asesor sobre Cambio Climático 03/04/2006, 29/06/2006, 14/09/2006.
- Los días 2-3 y 4 de marzo se participó en la Reunión del Comité Técnico Internacional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y El Caribe, que se realizó en la Isla Margarita Venezuela.
- Entre el 17 y el 21 de abril, entre el 26 y 28 de junio, entre el 28 y el 31 de agosto y entre el 20 y el 22 de noviembre en Argentina y Brasil se participó en las Reuniones del Subgrupo de Trabajo N° 6 sobre Medio Ambiente de MERCOSUR.

-
- El día 29 de junio en Argentina, se participó en la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de MERCOSUR.
 - Los días 29 a 31 de mayo, entre el 22 y 23 de agosto, el 27 y 28 de noviembre en Buenos Aires, Argentina se participó en las Reuniones de la Circunscripción Cono Sur del Fondo Para el Medio Ambiente Mundial y los días 5, 6 y 7 de julio se participó en la Reunión Regional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Panamá.
 - Los días 18 y 19 de mayo se realizó en Argentina la Reunión Bilateral sobre el Tratado de Medio Ambiente Chile-Argentina de 1991.
 - Entre los días 11y 15 de septiembre se realizó en Nueva Zelanda la Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del Acuerdo Paralelo sobre Medio Ambiente del Acuerdo de Asociación Estratégica Transpacífico.
 - Los días 20, 21 y 22 de septiembre se realizó en Buenos Aires Argentina la Reunión del Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente.
 - Los días 23 y 24 de octubre se realizó en Santiago la Reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del Tratado de Libre Comercio Chile-USA y la Reunión de la Comisión para la Cooperación del Acuerdo de Cooperación Chile-USA.
 - Los días 4,5 y 6 de diciembre se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia la Reunión sobre Desarrollo Sostenible organizada por la OEA.

Evaluación del Desempeño Ambiental de Chile por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Durante el año 2006, se dio seguimiento, en las diferentes reparticiones del Estado, a las recomendaciones planteadas en el documento sobre Evaluación de Desempeño Ambiental realizada por la OCDE. Por otra parte, y dentro del proceso de postulación de Chile a la OCDE, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó el trabajo de análisis de la Normativa de la OCDE con los distintos Ministerios y Servicios del Estado involucrados, dentro de los cuales se encuentra CONAMA.

Consejo Consultivo, cuyo objetivo es lograr una representación de la ciudadanía en la Gestión Ambiental, otorgando relevancia a la expresión formal del principio participativo tanto de la Ley 19.300 como de la Política Ambiental del Gobierno, a diciembre de 2006, se realizaron 9 reuniones del consejo consultivo.

Consejo de Desarrollo Sustentable (CDS), cuya finalidad es asegurar la participación de los diferentes grupos sociales nacionales en los procesos de toma de decisión, respecto del desarrollo sustentable y en la implementación de la Agenda 21, a través de la participación de agentes públicos y privados representantes de los diferentes sectores nacionales. En diciembre de 2005, el Consejo Directivo de la CONAMA, resolvió reformular la integración y funcionamiento de la instancia, una de cuyas modificaciones era traspasar el Consejo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio de Planificación y Cooperación. Los actos administrativos tendientes a materializar esta decisión, no se concretaron por la diferente visión que las nuevas autoridades del MIDEPLAN tuvieron respecto de dicha decisión, por lo que se iniciaron conversaciones tendientes a revertirla, lo que finalmente se materializó en un nuevo acuerdo del Consejo Directivo, de diciembre de 2006, en orden a dejar sin efecto el anterior, y maniatar a la Dirección Ejecutiva de la CONAMA, a fin que someta a deliberación una propuesta de rediseño en la próxima reunión anual del CDS. En este

contexto, durante el 2006, se ha mantenido en actividad permanente y regular el Secretariado Ejecutivo y las Comisiones Nacionales de Desarrollo Institucional, Educación y de Biodiversidad del CDS.

Coordinación de desarrollos tecnológicos de información institucional, en el área de la plataforma tecnológica se implementaron las mejoras necesarias asociadas a los sistemas y servicios críticos de CONAMA, actualizando la plataforma de servidores a servidores de última generación, el servicio de correo electrónico se migró Microsoft Exchange versión 2003 y se externalizó el servicio de housing de estos servidores a instalaciones de terceros, obteniendo un alto estándar en la calidad del servicio entregado. Además se realizó un diagnóstico y se implementaron mejoras prioritarias en lo que dice relación con la red de datos de la institución. Por el lado de la coordinación del desarrollo de sistemas de información, se definió un procedimiento de desarrollo de sistemas a nivel institucional, se definieron estándares de documentación, programación y hardware asociados, en lo que sin duda se debe seguir avanzando durante el año 2007. Por último en el área soporte a usuarios, se definió un estándar de PCs de usuarios y se entregaron 130 PCs que cumplen ese estándar, en lo que se espera seguir trabajando durante el 2007, abarcando además de PCs los periféricos asociados.

Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se estableció un levantamiento de los flujos de la información ambiental que generan los organismos que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con el fin de identificar vacíos y duplicidades de información ambiental en cada ámbito de interés prioritarios para SINIA. Asimismo se actualizó y mejoró sistemas de información Documental y Territorial del SINIA; en particular se optimizó la gestión de documentos del SINIA Documental con la incorporación de un tesoro ambiental nacional y la implementación de un modulo de consulta por internet Webisis. En el ámbito de la información territorial se rediseñó el módulo servidor de mapas integrando nuevas funcionalidades para mejorar la atención vía internet. En su componente de información estadística se preparó una primera propuesta de productos de información estadística (indicadores ambientales claves) y se apoyó la publicación del tercer informe de estado del medioambiente.

Agenda comunicacional en materias medioambientales, la Política de Comunicaciones contempló un Plan Estratégico abordando principalmente las relaciones con la prensa, la difusión de temáticas medioambientales de interés ciudadano, entrega de información vía digital a los actores relevantes que participaban en la toma de decisiones en materia ambiental. Bajo el alero de este Plan de Comunicaciones se desarrollaron e implementaron actividades de difusión Institucional (seminarios, charlas, publicaciones y exposiciones), referidas, por ejemplo, a la estrategia de biodiversidad y aspectos de educación ambiental. El Departamento de Comunicaciones puso especial énfasis en la Coordinación con las direcciones regionales a fin de enfrentar distintos escenarios comunicacionales (XI, X, IX y VIII). Internamente se promovió un Boletín de difusión interna y difusión de productos institucionales con información relevante de las actividades realizadas por los Departamentos de Conama, a fin de contribuir a la comunicación interna de la Institución.

Plan de Medios

El Departamento de Comunicaciones potenció la difusión de dos temáticas: biodiversidad (a través de la exposición fotográfica “Frágil”) y educación ambiental (Concurso Nacional de Cuentos Infantiles Ambientales). Cabe señalar que las mencionadas actividades consideraron un presupuesto total de \$33 millones aproximadamente. Estas tuvieron un alcance nacional y se difundieron principalmente mediante afiches y página web institucional.

- La población objetivo de la exposición “Frágil” fue el ciudadano común, dado que esta exposición se presentó en lugares de alta afluencia de público como lo fueron la Biblioteca de Santiago, Aquarium Santiago, Intendencia de Rancagua, Mall La Marina de Viña del Mar, Intendencia de Valparaíso, Universidad La Serena (IV Región), Mall Plaza Real de Copiapó, Mall de Antofagasta, Mall de Iquique, entre otros.
- El público objetivo del Concurso Nacional de Cuentos Infantiles Ambientales fue los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) y Club de Forjadores Ambientales a lo largo del país. El objetivo de este proyecto fue motivar e incentivar la creación de cuentos infantiles en favor de la protección y cuidado de la naturaleza, a través de temáticas como la energía, reciclaje, aire y residuos, las cuales fueron difundidas mediante ilustraciones ambientales elaboradas por el Departamento de Comunicaciones de Conama.
- Además de estos productos, se publicó el libro “Biodiversidad de Chile: Patrimonio y Desafíos”, a fin de fortalecer la generación de información en materia de Biodiversidad. Se elaboraron y distribuyeron 2.000 ejemplares a actores relevantes que participan de la temática medioambiental.

Portales institucionales (web)

- Durante el 2006 se establecieron políticas de publicación y mantención de los portales web de Conama, se avanzó en el rediseño y propuesta de Webs Regionales, Creación y Diseño del Portal de Educación Ambiental y Web de Niños, Rediseño Portal SINIA (documental), Creación y Diseño del Web Libro de la Biodiversidad
- Así también se generaron dos nuevos sitios, a saber: Río Cruces y Declaración de Fuentes Fijas Atmosféricas. Además hubo una revisión y actualización de numerosos sitios web institucionales. Así también, internamente se constituyó y se puso en operación un comité web integrado por un profesional de cada departamento, con el propósito de velar, coordinar y actualizar las salidas de información.

• **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

- 1) A Diciembre de 2006 se habrá desarrollado el proceso de clasificación de 60 nuevas especies amenazadas de acuerdo al Reglamento respectivo.
 - Objetivo Estratégico: Protección de los Recursos Naturales Renovables.
 - Producto Estratégico: Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

El 25 de mayo de 2006, fue aprobado por el Consejo Directivo, según lo recogido en Acuerdo N°302/2006, el Listado de 88 especies a clasificar para el segundo periodo de clasificación, en acuerdo con los servicios públicos miembros del Comité de Clasificación,

En el último trimestre del año, la Propuesta de Clasificación de 88 especies, fue corregida por el Comité de Clasificación, según análisis de las observaciones realizadas por la ciudadanía en consulta pública.

En diciembre de 2006, se remitió lista para sanción por parte del Consejo Directivo.

- 2) Se habrá gestionado la implementación intersectorial del programa Sendero de Chile, mediante la coordinación del Directorio Público Nacional.
 - Objetivo Estratégico: Protección de los Recursos Naturales Renovables.
 - Producto Estratégico: Sendero de Chile

Fue elaborado propuesta de Plan de trabajo 2006 del Sendero de Chile, el cual fue presentado a la Mesa Directiva del Programa, en el mes de marzo, durante Taller de Planificación Estratégica del Sendero de Chile. En dicha instancia, las instituciones miembros del Directorio Nacional, realizaron observaciones y ajustes a la propuesta, los cuales fueron incorporadas en una versión final del Plan de Trabajo en cuestión.

Durante el último trimestre del año, se ejecutaron los convenios asociados a la habilitación de 50 nuevos kilómetros de Sendero en la comuna de Colchane (región de Tarapacá) y el Municipio de O'Higgins por la mantención del tramo Ventisquero Chico.

Se pusieron en ejecución los convenios asociados a las obras de habilitación y/o mantención de tramos del Sendero en: i) Municipios de Petorca y San Esteban (habilitación) y Putaendo (mantención) en la región de Valparaíso. Además se encuentra en tramitación la modificación de convenio que amplía el plazo de ejecución de los mismos; ii) Gobernación de Magallanes para la habilitación de 32 nuevos kilómetros; iii) 25 nuevos kilómetros de Sendero en tres áreas protegidas de la Región de Los Lagos; (P.N. Puyehue 8 km., P.N. Alerce Andino 7 km. y P.N. Chiloé 10 km.); iv) Municipio de O'Higgins por la habilitación de 32 nuevos kilómetros de Sendero asociados al Tramo Villa Cerro Castillo – Pto. Ingeniero Ibáñez; v) CONAF VI para la habilitación de 35 nuevo kilómetros de Sendero en R.N. Río Cipreses, (región de O'Higgins); vi) CONAF XI por mantención de 45 km. del Sendero en tramo Las Orquetas – Villa Cerro Castillo, y vii) Municipio de San Clemente (región del Maule) para la habilitación de 18.2 nuevos kilómetros de Sendero de tramo Inter-reservas.

3) Se habrán administrado y apoyado los procesos de evaluación de todos los proyectos sometidos al SEIA y fortalecido el sistema mediante el uso de tecnologías de información.

- Objetivo Estratégico: Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental
- Producto Estratégico: Evaluación y Seguimiento Ambiental

A diciembre de 2006, 1.632 proyectos sometidos al SEIA fueron ingresados bajo la modalidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), los que fueron tramitados a través del e-SEIA. Fueron incorporados 56 recursos de reclamación a la aplicación computación e-recursos. Se capacitaron dos regiones (IV y XII) en el módulo e-EIA. Fueron incorporados 45 de 50 procesos sancionatorios a través de la aplicación computacional que se encuentra en el e-SEIA. Fueron capacitadas siete regiones en la implementación del módulo e-Seguimiento a través de aplicación computacional. (III, IV, V, VII, VIII, XII, RM e Interregionales).

4) Fortalecimiento de comités operativos de fiscalización y ampliación de cobertura en un 20% en la fiscalización de RCA respecto de la meta 2005.

- Objetivo Estratégico: Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental
- Producto Estratégico: Evaluación y Seguimiento Ambiental

Al 31 de diciembre, se registraron en la página web de CONAMA, 970 proyectos a los cuales se les realizaron actividades de seguimiento y fiscalización ambiental a nivel nacional. A la misma fecha, a 40 proyectos interregionales se les realizaron actividades de seguimiento y fiscalización.

5) Se habrán certificado nuevos establecimientos educacionales en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental y finalizada la Auditoria a un conjunto de establecimientos certificados antes del año 2006.

- Objetivo Estratégico: Promoción de la Educación y la Participación Ciudadana en Materias Ambientales
- Producto Estratégico: Educación Ambiental y Participación Ciudadana:

Durante el mes de mayo se iniciaron los talleres de capacitación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).

Al finalizar el año 2006, se encuentran certificados 245 establecimientos educativos, habiéndose aplicado auditorias a los establecimientos educativos con más de dos años en el SNCAE.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹⁵ Evaluadas¹⁶**

1) Proyecto Protección de la Capa de Ozono: (Producto Estratégico: Control de la Contaminación)

Compromisos:

- Difusión de los resultados obtenidos por el Programa. Se diseñará un programa de trabajo para informar a la comunidad, incluyendo plazos de ejecución. La ejecución de la difusión se efectuará según plazos establecidos en el programa de trabajo.

Avances:

Entre el 5 y 7 de Junio 2006, se realizó el “Taller nacional de capacitación de monitores, para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono”, donde se capacitaron con clases teóricas y prácticas 33 monitores de las instituciones señaladas. Estos cursos continuaron en noviembre de 2006, donde se capacitaron 35 funcionarios de Valparaíso y San Antonio, de las mismas instituciones. Durante los meses de Mayo a Agosto 2007, se realizarán cursos en Los Andes, Puerto Montt, Punta Arenas, Santiago, Iquique y San Antonio, de acuerdo a las prioridades identificadas por la Dirección Nacional de Aduanas, en cuanto a puntos de ingreso de SAOs al país.

Conjuntamente se finalizaron los siguientes estudios: “Confección de Normas Chilenas para Buenas Prácticas en Refrigeración y Aire Acondicionado” (se adjunta Informe) y “Evaluación de las nuevas mallas curriculares incluidas en diferentes entidades de formación de técnicos e ingenieros en refrigeración y aire acondicionado” (se adjunta Informe), que permitirán establecer una base común para la implementación de las buenas prácticas en refrigeración y la inclusión de dicho tema en las mallas curriculares de las instituciones educacionales que imparten carreras de refrigeración y climatización.

En febrero de 2006, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.096, que “establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono” (se adjunta el texto de la Ley).

Este año también, fue enviada al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Proyecto de Decreto que “establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, los volúmenes máximos de importación y los criterios para su distribución”, que reglamenta el control de estas sustancias. Actualmente el documento ha sido firmado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Salud, Agricultura, Economía, SEGPRES y está en proceso en el Ministerio de Hacienda, tras lo cual ingresaría a Contraloría (se adjunta proyecto Decreto).

¹⁵ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹⁶ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

2) Participación Ciudadana (PAC) en Instrumentos de Gestión (Producto Estratégico: PAC en SEIA):

Compromisos:

Diseño de Programas de Participación Ciudadana (PAC) temprana en SEIA. (a) Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados.

Avances:

El Programa de Participación Ciudadana en los Instrumentos de Gestión implementó durante el año 2006 los siguientes procesos participativos:

- Programas de participación ciudadana para el 100% de los estudios de impacto ambiental ingresados al SEIA (33 proyectos en todo el país), participando algo más de 5.000 personas.
- Se realizó la consulta pública correspondiente a las Normas de Calidad Secundaria de Aguas para los ríos: Loa, Elquí, Aconcagua, Maipo-Mapocho, Cachapoal, Bío-Bío, Aysén y Cruces; así como la revisión de la Norma de Ruido para Fuentes Fijas; Grupos Electrógenos para la Región Metropolitana y Norma de Emisión de Arsénico. En todas las consultas se implementaron programas de participación ciudadana.
- Respecto a los Planes de Descontaminación, se inició la consulta pública para el Plan de Gestión de Episodios Críticos del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana (entre el 16/12/06 y 13/02/07).
- En el ámbito de las políticas ambientales, se desarrolló la consulta pública de la Política de Educación para el Desarrollo Sustentable, y la consulta para: Planes de Acción de la Estrategia de la Biodiversidad (Humedales, Cambio Climático, Especies Amenazadas Áreas Protegidas); y de Minimización de Residuos; como también de las Políticas de Sitios Contaminados y de Sustancias Químicas.

La PAC Temprana no es un instrumento que esté reglamentado, por lo tanto no es competencia de Conama exigirla a los titulares. Lo que sí se ha hecho es proponerla y recomendarla relevando sus oportunidades y beneficios, cuestión que CONAMA ha abarcado a través de la Guía de Criterios de Evaluación de Impacto a los Sistemas de Vida y también durante el proceso de sensibilización e instalación de este tema y nueva línea de trabajo en el sector público y privado. La citada guía esta siendo aplicada por CONAMA en distintos Estudios de Impacto Ambiental ingresados desde el 2004 en adelante.

En Durante el segundo semestre de 2006, y conforme la carga de trabajo de cada una de las Direcciones Regionales de CONAMA, fue posible realizar talleres en las Regiones II, III y V. Se espera completar esta segunda fase, durante el 2007, con las regiones restantes. De manera complementaria, se imprimieron, reimprimieron y distribuyeron 2.000 ejemplares de la Guía a la totalidad de las oficinas regionales de CONAMA y se espera terminar la distribución al sector privado, consultores y sector académico durante el primer semestre del año en curso.

3) Fondo de Protección Ambiental (FPA), (Producto Estratégico: Educación Ambiental y Participación Ciudadana)

Compromisos:

- Análisis de factibilidad de implementar estudio de impacto del programa, considerando componente asociativo y ambiental.

Avances:

El año 2006, el Fondo de Protección Ambiental (FPA) financió 89 proyectos a nivel nacional a través de la IX versión del Concurso del FPA. De ellos, se financiaron 20 proyectos de conservación ambiental por un monto de hasta 7 millones de pesos; 69 proyectos de gestión ambiental local por montos de hasta 3 millones de pesos. En total el monto transferido ascendió a \$ 338.449.940.-

Además, se realizó una Evaluación de Impacto al Programa, el cual consideró el periodo que va entre los años 2000-2005. Se analizó una muestra de 132 proyectos, de un total de 538 proyectos a nivel nacional. Los resultados arrojaron un alto nivel de satisfacción del Programa por parte de los usuarios, una alta participación de aportes de contrapartida, un importante nivel de cumplimiento de los objetivos y una muy buena permanencia de los productos generados por los proyectos. Sin embargo, las conclusiones de la evaluación, señalan que aún es insuficiente su cobertura, y que los resultados de impacto en los aspectos señalados, debieran ser más significativos en la medida que se cuente con más recursos.

El año 2006, se realizó análisis de requerimiento para FPA Electrónico (e-FPA), lográndose determinar la necesidad, que en el futuro, el Programa permita realizar el proceso completo del Concurso en forma electrónica. Para ello, se midió y evaluó cada etapa de los procesos involucrados y la factibilidad de llevarlo a formato on line.

4) Proyecto Sendero de Chile (Producto Estratégico: Sendero de Chile)

Compromisos:

- Elaborar planificación estratégica y plan de acción 2006 – 2010 del programa, el cual deberá incluir un plan de aumento de la población objetivo y de su cobertura para el componente de educación y sensibilización, a través de programas de educación no formal, los criterios de asignación de recursos de todos los componentes y una estrategia para la continuidad de los proyectos asociados a turismo rural con comunidades aledañas al Sendero de Chile. Lograr la aprobación de la Estrategia Intersectorial para la implementación del programa período 2006, y un modelo de gestión por tramos.
- Elaborar propuesta de modelo institucional público – privado del proyecto Sendero de Chile, que lo administre en el largo plazo, con posterioridad al año 2010.
- Implementar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.

Avances:

Respecto del Sendero de Chile, se habilitaron sobre 150 kms del Sendero en las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Los Lagos. También se ejecutaron 11 proyectos asociados a la protección de la naturaleza y ecoturismo, con una inversión superior a los \$247 millones. En el marco institucional, se ha logrado la aprobación de la Estrategia Intersectorial para la implementación del Programa en el período 2006, como también un Modelo de Gestión por tramos, que permite la integración de diversos sectores de la sociedad en su funcionamiento.

La Planificación estratégica del programa 2006 -2010 fue aprobada con fecha 25 de septiembre de 2006 (se adjunta Acta de sesión N°6 del Directorio y versión final de estrategia correspondiente), la cual contiene un Plan de acción con metas por Eje de acción para el periodo 2006 – 2007 del programa en cada una de sus componentes.

Durante el año 2001 se llevo a cabo el estudio “Componentes Jurídicos del Sendero de Chile”, el cual identificó, por una parte, todas las formas de tenencia de la tierra que pueden ser encontradas en el país y afectadas por el Sendero de Chile, y por otra, definió, conforme a nuestro cuerpo jurídico vigente, las alternativas de institucionalidad público–privada que puede adoptar el Sendero de Chile para su administración y gestión con posterioridad al año 2010 (fundaciones, corporaciones, modalidades mixtas, etc.). En la actualidad se encuentra en fase final de desarrollo la consultoría “Diseño de institucionalidad público–privada para la gestión del Sendero de Chile”, la cual ya ha desarrollado una propuesta de modelo institucional público–privado del proyecto para su administración en el futuro. Dicha propuesta será presentada al Directorio Nacional del Sendero de Chile entre el 28 de marzo y el 03 de abril de 2007 para su conocimiento, observaciones y ajustes finales de la misma durante las primeras semanas de abril, fecha en las que se encontrará plenamente desarrollada y en condiciones de iniciar los tramites para su constitución legal, con anterioridad al año 2010. Complementariamente a lo anterior, para la operación de la institucionalidad público-privada del Sendero de Chile se consideró necesario realizar el estudio y diseño de una serie de instrumentos jurídicos y económicos, que facilitaran y potenciarán la creación y desarrollo de la misma.

A la fecha se ha realizado un seguimiento y evaluación periódica de los convenios suscritos por el programa a nivel nacional y regional, en el periodo 2006, que arroja los siguientes resultados.- Convenios suscritos: 21- Recursos involucrados: \$122.179.075- Estado de los convenios: - Terminados: 48% - Vigentes:24% - Sin información actualizada: 29% Nivel de cumplimiento de los convenios terminados: - Total: 90% - Parcial: 0% - Sin información actualizada: 10%

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Uno de los mecanismos más importantes de incentivo institucional, utilizados por la CONAMA, son los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). El año 2006, los 11 Sistemas comprometidos fueron validados, lo que corresponde al 100% de cumplimiento. A continuación, se mencionan, para cada uno de los Sistemas, los principales avances en materia de gestión:

- 1) Capacitación: El Programa Anual se llevó a cabo según lo programado, dando cumplimiento a la Etapa IV del Sistema. La información asociada se puede encontrar en la página Web www.sispubli.cl.
- 2) Higiene y Seguridad: Con el objetivo de continuar avanzando en el mejoramiento de los ambientes de trabajo, la higiene y seguridad de nuestra institución, durante el año 2006 se desarrolló el respectivo Programa Anual de Trabajo, cumpliendo con las exigencias contempladas para la Etapa IV del Sistema.
- 3) Evaluación de Desempeño: Se ejecutó el Proceso de Evaluación del Desempeño de los funcionarios / as de CONAMA, de acuerdo a la reglamentación y los procedimientos establecidos para dicho fin: Cumplimiento de los plazos estipulados para el desarrollo del Proceso, Verificación de firmas, Verificación y uso de Hoja de Observaciones, cumpliéndose con ello la Etapa IV.
- 4) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS): El año 2006, se cumplió la Etapa VII, es decir, este Sistema entró en el proceso de implementación de la Norma ISO 9001:2000 para su posterior certificación. Fue aprobado por el organismo validador, SEGEGOB, los Informes que contenían los avances de las OIRS, las cuales tienden hacia la transformación en Sistemas Integrales de Atención a los Usuarios.
- 5) Gobierno Electrónico: El año 2006, este Sistema cumplió la Etapa IV. Sus compromisos consistieron en la operación y evaluación de los siguientes proyectos: Memo electrónico, Seguimiento de Fiscalización electrónica, Portales CONAMA y SINIA. Además, se desarrollaron los siguientes proyectos de sistemas de información: Evaluación EIA electrónico, Mini sitios y Portadillas Regionales.
- 6) Planificación y Control de Gestión: Este Sistema, al igual que OIRS, entró en la Etapa VII, es decir, de implementación de la Norma ISO 9001:2000. Por ello, se establecieron y sistematizaron los procedimientos de trabajo de cada uno de los estadios del proceso de Planificación y Control de Gestión, además de las funciones y responsables de cada uno de los procesos.
- 7) Auditoria Interna: Se llevó a cabo el Programa Anual de Auditoria Interna el que consideró auditorias Institucionales, Ministeriales, y Gubernamentales, dándose cumplimiento al 100% de lo programado, correspondiente a la Etapa IV.
- 8) Gestión Territorial Integrada: CONAMA comprometió para el año 2006, la implementación del Plan y Programas regionales en base a la elaboración realizada el año anterior, de acuerdo a los productos de la Institución que incorporan enfoque de gestión territorial, lo que permitió cumplir con la Etapa III.
- 9) Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público: Se implementó el Plan Anual de Compras y se cumplió con la etapa VI: Los procesos, normas y procedimientos operativos del proceso de compras, según lo exige la normativa del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

-
- 10) Administración Financiero Contable: Se informó a la DIPRES y Contraloría, a través de los Informes solicitados, del Estado financiero y de recursos humanos de la Institución, en los tiempos establecidos. Se cumplió con la Etapa VI.
 - 11) Enfoque de Género: El año 2006, este Sistema implementó el Plan de Acción elaborado y continuó con la instalación del tema a nivel institucional. Se cumplió la Etapa IV, la cual exigía la incorporación de los indicadores de género, de los programas que incorporan esta perspectiva, en el Sistema de Información para la Gestión (SIG).

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Este instrumento de gestión, a lo largo de su implementación, ha permitido de manera gradual sintetizar y priorizar el que hacer de cada unidad funcional, permitiendo destacar tanto las acciones y tareas, como la participación de los funcionarios en su resultado. Además, ha permitido gradualmente tomar esta información y generar los antecedentes necesarios para la toma de decisiones respecto del rendimiento de las unidades funcionales y poner los acentos en los temas relevantes y estratégicos de la institución.

Lo mencionado con anterioridad, ha permitido construir paulatinamente un instrumento de gestión que combina el desempeño de las unidades funcionales y la estrategia institucional.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos Remuneracionales.

- Otras Materias de Gestión

CONAMA ha ido implementando mejoras sucesivas en cuanto a sus capacidades funcionarias, así como de su instrumental, de manera de ir facilitando y haciendo cada vez más eficiente el trabajo de organizar la información con el propósito de facilitar el proceso de toma de decisión.

Durante el año 2006 se implementaron las mejoras en las plataformas tecnológicas de la CONAMA, permitiendo de esta forma aumentar la disponibilidad y seguridad de los distintos servicios de información (SINIA, portales de CONAMA, correos electrónicos, Internet).

Se incorporaron políticas que están enmarcadas en los temas de seguridad de documentos electrónicos (Decretos 81 y 83) principalmente los relacionados con seguridad de redes, los respaldos y restauración de información crítica de la institución, acción que se desarrollará de manera permanente en el futuro.

4. Desafíos 2007

El año 2007, continuará con el impulso del Programa de Gobierno, en términos de una nueva etapa en el ámbito de las políticas medioambientales. Se impulsará la creación de una nueva política ambiental, mucho más exigente y moderna, la cual se basará en el concepto de desarrollo sustentable, de manera de compatibilizar crecimiento económico, protección de la naturaleza y equidad social. Se trata de una política ambiental basada en los ejes de desarrollo sustentable, participación social y ordenamiento territorial armónico. Esta política, será el marco para una gestión ambiental, con una mirada de largo plazo, pero con énfasis en la acción, mediante la definición de metas nacionales y regionales para cada uno de los ámbitos priorizados en este Programa de Gobierno.

Esta nueva política ambiental requiere de su correspondiente institucionalidad, que tenga la debida autonomía, recursos y jerarquía política para llevar adelante esta tarea. Para ello, se prevé la creación del Ministro del Medio Ambiente, de tal manera de potenciar las labores de planificación y regulación ambiental, con miras a que Conama se convierta en Ministerio en el futuro.

El cuidado de los ecosistemas de propiedad pública que realiza CONAF, a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas del Estado (SNASPE), resguarda un 18 por ciento de la superficie del total del país. El actual sistema de protección de la naturaleza, está centrado en los ecosistemas que son de propiedad del Estado –exclusivamente bosques–, y que en su mayoría no cuentan con un plan de manejo. Para ampliar la acción del Estado, en el ámbito de protección de la naturaleza, se continuará con el desarrollo del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza, el cual incluye medidas de orden tanto institucional como legal, tales como la creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad, que articule las iniciativas públicas y privadas. Se continuará con la discusión del Proyecto de Ley de Bosque Nativo, mediante un proyecto de ley corta de biodiversidad, que genere las condiciones para el desarrollo de parques privados basado en actividades económicas sustentables, como el turismo, y que defina además las condiciones para el fomento del uso productivo del bosque nativo.

Los beneficios del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), han sido enormes para el país. La nueva política ambiental perfeccionará este sistema. Se trata de que el cumplimiento y la fiscalización de las exigencias ambientales a las actividades productivas, sean tan importantes como su ingreso al Sistema de Evaluación. Se continuará mejorando la coherencia y comprensión de las normativas ambientales, de manera de disminuir la incertidumbre y la burocracia relacionada con las exigencias ambientales.

El año 2007, se definirá una Estrategia Nacional de Cuencas que permita identificar, en base a la mejor información científica, aquellas cuencas que se podrán intervenir, así como las que es de interés nacional preservar, tomando en cuenta los sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad y las comunidades de pueblos originarios.

Se implementará, la actualización realizada al Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, con el objetivo de cumplir definitivamente las normas de calidad del aire de aquí al Bicentenario. En el resto de las regiones del país, y donde correspondiere, se continuará con los Planes de Descontaminación, sobre todo en las ciudades del sur del país, donde producto del consumo de leña se han producido graves problemas de contaminación atmosférica.

Los instrumentos de gestión pública, deberán contemplar y fortalecer la participación ciudadana en decisiones de ordenamiento territorial mediante instancias especiales de consulta. Se fortalecerá el esfuerzo nacional de educación ambiental, promoviendo la conciencia de un medio ambiente limpio y su importancia entre nuestros estudiantes. Dentro de esta iniciativa, se reforzará el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimiento Educativos. La meta es que de aquí al Bicentenario al menos el 40 por ciento de los liceos y escuelas estén certificados ambientalmente. Junto con ello, se apoyará y fomentarán los esfuerzos de responsabilidad social y ambiental de las empresas.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Transferencias Corrientes
- Anexo 9: Iniciativas de Inversión
- Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 12: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues- to Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gas- tos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	8.988.094	9.616.276	9.626.306	-10.030	
8			Otros Ingresos Corrientes	84.048	118.399	132.850	-14.451	
	1		Recuperación Licencias Medicas	73.542	103.893	114.087	-10.194	
	99		Otros	10.506	14.506	18.763	-4.257	
9			Aporte Fiscal	8.883.558	8.989.963	8.989.962	1	
	1		Libre	8.813.647	8.915.983	8.915.983	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	69.911	73.980	73.979	1	
10			Venta de Activos Fijos	10.815	10.965	6.545	4.420	
	3		Vehículos	10.815	10.815	6.314	4.501	
	4		Muebles y Enseres	0	150	231	-81	
11			Saldo Inicial de Caja	9.673	496.949	496.949	0	
			GASTOS	8.988.094	9.616.276	9.626.306	-10.030	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.269.235	5.619.765	5.561.911	57.854	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.161.732	1.184.283	1.170.407	13.876	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.851.531	1.919.031	1.758.209	160.822	
	1		Transferencias al Sector Privado	18.038	18.038	10.225	7.813	
		589	Cumplimiento de las Letras c) y f) Art.70n Ley	18.038	18.038	10.225	7.813	
	3		Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.833.493	1.900.993	1.747.984	153.009	
		570	Fondo Protección Ambiental	463.500	463.500	456.347	7.153	
		571	CENMA	160.757	160.757	160.757	0	
		572	Programa Fortalecimiento Para la Gestión	508.487	508.487	431.282	77.205	
		574	Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	309.296	309.296	285.317	23.979	
		575	Evaluación y Seguimiento Ambiental	391.453	458.953	414.281	44.672	
29			Inversión Real	61.238	65.388	63.004	2.384	
	3		Vehículos	30.771	30.771	30.719	52	
	4		Mobiliarios y Otros	30.467	30.617	28.554	2.063	
	5		Maquinas y Equipos	0	0	0	0	
	6		Equipos Informaticos	0	4.000	3.731	269	
31			Iniciativas de Inversión	572.417	591.931	517.186	74.745	
	1		Estudios Básicos	61.800	61.800	59.986	1.814	
	2		Proyectos	361.164	380.678	312.111	68.567	
	3		Programas	149.453	149.453	145.089	4.364	
34			Servicio de la Deuda Pública	70.941	234.878	234.877	1	
	2		Amortización	62.929	62.379	62.379	0	
	4		Intereses	6.982	11.601	11.601	0	
	7		Deuda Flotante	1.030	160.898	160.897	1	
90			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	320.712	-319.712	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.688.414	2.285.057	2.232.078	52.979	
5			TRANSFERENCIAS	115.971	116.971	63.992	52.979	
	2		De Otros Organismos del Sector Público	63.008	63.008	25.000	38.008	
		4	De Programa 03 del Tesoro Público	63.008	63.008	25.000	38.008	
	6		De Gobiernos Extranjeros	52.963	53.963	38.992	14.971	
		2	Programa Cooperación Suiza	52.963	53.963	38.992	14.971	
9			Aporte Fiscal	1.572.443	2.168.086	2.168.086	0	
	1		Libre	1.572.443	2.168.086	2.168.086	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	
			GASTOS	1.688.414	2.285.057	2.232.078	52.979	
21			GASTOS EN PERSONAL	409.945	637.806	595.811	41.995	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	804.954	1.391.197	1.123.808	267.389	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.807	243.354	241.339	2.015	
	3		Transferencias a Otras Entidades Públicas	469.807	243.354	241.339	2.015	
		580	Apoyo Implementación Gestión Ambiental	353.836	243.354	241.339	2.015	
		581	Aplicación Convenios Internacionales	115.971	0	0	0	
29			Inversión Real	3.708	12.700	12.014	686	
	5		Maquinas y equipos	0	1.000	891	109	
	6		Equipos Informaticos	3.708	11.700	11.123	577	
90			Saldo Final de Caja	0	0	259.106	-259.106	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera Programa 01								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²³			Avance ²⁴ 2006/ 2005	Notas	
			2004	2005	2006			
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{25} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	NIT	67	76,92	66,67	86,67		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{26}]$	M\$	16.565	17.151	17.487	102		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{27} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	44	48,69	26,12	48		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	8,42	8	7,68	156		

23 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

24 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

25 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

26 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

27 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera Programa 03

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁹			Avance ³⁰ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{31} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	NIT					
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{32}]$	M\$					
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{33} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$					
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{34} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$					

Nota: El programa 03 no tiene Dotación.

29 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

31 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

32 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

33 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

34 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
				2004	2005	2006				
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de programas con Participación Ciudadana (PAC) respecto del total de proyectos ingresados al sistema de evaluación Enfoque de Género: No	$(N^{\circ} \text{ de programas con PAC año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos ingresados al SEIA año } t) * 100$	%	100	100	100	111,1	No	90	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que cumplen objetivos Enfoque de Género: No	$(\text{Número de proyectos del FPA que cumplen objetivos año } t / \text{Número de proyectos seleccionados año } t) * 100$	%	100	100	97	95	Si	102	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de gastos administrativos del programa Enfoque de Género: No	$(\text{Gasto administrativos del programa año } t / \text{Gasto total del programa año } t) * 100$	%	23,8	15,0	179	18,0	Si	107	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de recursos aportados por terceros Enfoque de Género: No	$(\text{Monto total de aportes de terceros año } t / \text{Gasto total del programa año } t) * 100$	%	89,9	94,9	99,0	45,0	Si	220	
Control de la Contaminación	Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma respecto de año base (1997) Enfoque de Género: No	$(\text{Número de días sobre norma de material particulado año } t / \text{Número de días sobre norma de material particulado año } 1997) * 100$	%	38	45	50	50	Si	100	
Evaluación y Seguimiento Ambiental:	Porcentaje de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA respecto del total de documentos generados en sistema e-SEIA Enfoque de Género: No	$(\text{Número de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA año } t / \text{Número de documentos generados en sistema e-SEIA}) * 100$	%	36,6	39,0	32,8	25,0	Si	131	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana:	Porcentaje de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) que son certificados ambientalmente Enfoque de Género: No	$(\text{Número de establecimientos certificados hasta año } t / \text{Número de establecimientos Ingresados al SNCA hasta año } t-1) * 100$	%	84	92	56	40	Si	139	

35 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

36 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
				2004	2005	2006				
Sendero de Chile	Porcentaje de avance de extensión del Sendero habilitado respecto de Meta al 2010 Enfoque de Género: No	(kilómetros del Sendero habilitado desde el año 2001 hasta año t/kilómetros del Sendero planificado a habilitar hasta el año 2010)*100	%	12,9	15,5	17,3	15,2	Si	114	
Evaluación y Seguimiento Ambiental	Porcentaje de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas respecto del total de proyectos en ejecución u operación Enfoque de Género: No	(Número de RCA fiscalizadas desde el año 1999 hasta año t/Número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta año t)*100	%	30	31	35	30	Si	116	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de programas de Participación Ciudadana (PAC) en elaboración de normas respecto del total de anteproyectos de normas Enfoque de Género: No	Número de programas de PAC en elaboración de normas año t/Número total de anteproyectos de normas año t)*100	%	100	100	100	100	Si	100	
Control de la Contaminación	Razón entre toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (cloro fluor carbono) y toneladas máximas permitidas Enfoque de Género: No	Total toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1	%	0,51	0,28	0,53	1,00	Si	189	
Evaluación y Seguimiento Ambiental	Porcentaje de Recursos de Reclamación incorporadas al e-SEIA Enfoque de Género: No	(Número de Recursos de Reclamación incorporados al e-SEIA en año t/Número total de Recursos de Reclamación presentados al SEIA en año t)*100	%	NM	NC	80	15	Si	533	

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ³⁵	% Cumplimiento ³⁶	Notas
				2004	2005	2006				
Evaluación y Seguimiento Ambiental	Porcentaje de Sanciones incorporadas al e-SEIA Enfoque de Género: No	(Número de Resoluciones de Sanciones incorporadas al e-SEIA año t/Número total de Resoluciones de Sanciones presentadas al SEIA año t)*100	%	NM	NC	90	15	Si	600	
Control de la Contaminación	Porcentaje de cumplimiento de la implementación del Plan Nacional para la Gestión de los Compuestos Orgánicos Persistentes Enfoque de Género: No	(Número de etapa implementadas año t/Número total de etapas del Plan)*100	%	91,7	100	100	100	Si	100	
Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	Porcentaje de sitios de primera prioridad bajo protección oficial que son puestos bajo protección efectiva	(Número de sitios de primera prioridad bajo protección efectiva hasta año t/Número total de sitios establecidos como de primera prioridad hasta año t)*100	%	NM	NC	25	23	Si	110	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total Enfoque de Género: No	(Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)/Gasto total)*100	%	47,6	63,0	67,8	65,8	Si	97	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal Enfoque de Género: No	(Gasto en personal (Subtit. 21)/Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22))*100	%	82,7	82,5	80,6	82,0	Si	102	

Porcentaje global de cumplimiento: 93%

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁷ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Sendero	Porcentaje de Kilómetros habilitados según Programación.	Cantidad de Kilómetros habilitados del Programa Sendero año t./ Cantidad de Kilómetros del Sendero programados a habilitar (100 Km.) año t.	Km.	n.c	180	187	7	
Control de la Contaminación	Razón entre Toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono (Cloro Fluor Carbono) y Toneladas máximas permitidas.	Total Toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono (Cloro Fluor Carbono) año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1	Ton. Potenc. Agotad. Ozono (PAO)	0,4	0,3	1,57	1,27	
Control de la Contaminación	Razón entre Toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (Halones) y Toneladas máximas permitidas	Total Toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono (Halones) año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1	Ton. Potenc. Agotad. Ozono (PAO)	n.c	0,0	0,3	0,3	
Control de la Contaminación	Razón entre Toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (Metilcloroformo) y Toneladas máximas permitidas	Cantidad de las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO): Bromuro de Metilo (BM) año t/1	Ton. Potenc. Agotad. Ozono (PAO)	n.c	0,56	1,17	0,61	
Control de la Contaminación	Porcentaje de contaminación respecto de Material Particulado Respirable (MP10)	(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Material Particulado Respirable (MP10) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Material Particulado Respirable (MP10) por estación) año 1998	%	71	68	74	6	
Control de la Contaminación	Porcentaje de contaminación respecto de Dióxido de Azufre (SO2)	(Promedio Período Acumulado a la fecha de Dióxido de Azufre (SO2) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Dióxido de Azufre (SO2) por estación) año 1998	%	60	53	62	9	
Control de la Contaminación	Porcentaje de contaminación respecto de Ozono (O3)	Promedio Período Acumulado a la Fecha de OZONO (O3) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de OZONO (O3) por estación) año 1998*100	%	98	93	93	0	
Control de la Contaminación	Porcentaje de contaminación respecto de Monóxido de Carbono (CO)	(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Monóxido de Carbono (CO) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Monóxido de Carbono (CO) por estación) año 1998	%	76	62	66	4	

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 7
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³⁷ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Crecimiento Porcentual de estudiantes incorporados al Programa de Forjadores	Diferencia entre número total de estudiantes inscritos en el Programa de Forjadores año t menos número total de estudiantes inscritos en el Programa de Forjadores año t-1/Número total de estudiantes inscritos en el Programa de Forjadores año t-1	%	9	9	23	14	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de Establecimientos que participan en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) inscritos en el Programa de Forjadores	Número de establecimientos que participan del SNCA inscritos en el Programa de Forjadores hasta año t-1/Número de Establecimientos inscritos en el programa de forjadores hasta año t-1	%	83	60	90	30	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Promedio de organismos asociados FPA por proyecto	Cantidad de organismos asociados año t/Cantidad de proyectos seleccionados año t	%	n.c	3,65	3,09	-0.56	
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Porcentaje de proyectos ambientales que se encuentran en operación una vez financiados del FPA	Número de proyectos ambientales que se encuentran en operación una vez financiados en el año t/Número de proyectos financiados del FPA año t	%	100	100	100	100	

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁰
A Diciembre de 2006 se habrá desarrollado el proceso de clasificación de 60 nuevas especies amenazadas de acuerdo al Reglamento respectivo.	60 especies en riesgo de extinción, según "libros rojos", estarán clasificadas.	Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Se habrá gestionado la implementación intersectorial del programa Sendero de Chile, mediante la coordinación del Directorio Público Nacional.	1) Implementada intersectorialmente fase inicial (2006) del Plan de acción 2006 -2010 del Sendero de Chile. 2) Fase inicial de discusión del modelo de institucionalidad post-2010 del Sendero de Chile, realizada. 3) 100 Nuevos kilómetros del Sendero de Chile habilitados. 4) Desarrollada una nueva versión del concurso "Turismo sustentable en el Sendero de Chile, una alternativa para la protección de los Recursos Naturales". 5) Desarrollado un nuevo programa de visitas guiadas al Sendero de Chile	Sendero de Chile	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Se habrán administrado y apoyado los procesos de evaluación de todos los proyectos sometidos al SEIA y fortalecido el sistema mediante el uso de tecnologías de información.	a) Todos los proyectos sometidos al SEIA bajo la modalidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se tramitarán a través del e-SEIA. b) Recursos administrativos de reclamaciones incorporadas a través de aplicación computacional (e-SEIA). c) Puesta en Marcha Blanca del Módulo Electrónico de Estudios de Impacto Ambiental (e-SEIA) en 2 regiones del país. d) Procesos sancionarios incorporados a través de aplicación computacional. e) Implementado el módulo e-Seguimiento a través de aplicación computacional.	Evaluación y Seguimiento Ambiental	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecimiento de comités operativos de fiscalización y ampliación de cobertura en un 20% en la fiscalización de RCA respecto de la meta 2005.	a) 600 Proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada, fiscalizados y en seguimiento, según Programación. b) 20 Proyectos Interregionales fiscalizados.	Evaluación y Seguimiento Ambiental	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

38 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

39 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 8
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006

Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁰
Se habrán certificado nuevos establecimientos educacionales en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental y finalizada la Auditoría a un conjunto de establecimientos certificados antes del año 2006.	a) Diplomas de Certificación para cada Establecimiento. b) Informes de Auditoría.	Educación Ambiental y Participación Ciudadana	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Se habrán seleccionado, entregado los recursos y acompañado el desarrollo de pequeños proyectos orientados a la protección y gestión ambiental en el marco del concurso 2006 del FPA; evaluado el impacto a nivel nacional de los concursos 2002 al 2005 y finalizado el diseño del e-FPA.	a) Apoyo técnico y financiero a 89 iniciativas en el país orientadas a la protección y gestión ambiental en el marco del IX Concurso 2006 del FPA. b) Informe con resultados de la Evaluación de Impacto del FPA. c) Realizado el diseño físico y lógico del e-FPA.	Educación Ambiental y Participación Ciudadana	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴¹

Programa/Institución: Proyecto Sendero de Chile
 Año Evaluación: 2005
 Fecha del Informe: Miércoles, 23 de Mayo de 2007 19:52:21

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Elaborar diseño de estrategia de educación no formal y sensibilización, la que deberá incluir un plan de difusión nacional y regional y cronograma.</p>	<p>El Eje de Acción de Educación No formal del Sendero de Chile (como parte de la componente de Educación Ambiental del programa, cuya estrategia fue adjuntada en Informe de avance de cumplimiento de compromisos N° 1), constaba de dos líneas principales de acción: a) Programas de visitas guiadas educativas y actividades recreativas en tramos del Sendero de Chile con población No Escolar; b) Promoción del Voluntariado Ambiental en el Sendero de Chile (desarrollo de un cuerpo de voluntarios del programa en el mediano plazo -2010- y desarrollo de programas de trabajos voluntarios en el corto – 2006) y se encontraba contenida en la versión borrador de la Estrategia de implementación intersectorial del programa Sendero de Chile 2006 -2010, la cual estaba, a esa fecha, en fase de revisión final por parte de las instituciones miembros del programa.</p> <p>Tras este periodo de discusión, el modelo general de implementación del programa contenido en dicha propuesta fue mejorado, generando un modelo de implementación que se estima será capaz de garantizar la sostenibilidad física, social, administrativa, política y ambiental del Sendero de Chile en el futuro. Este modelo fue presentado al Directorio Nacional del programa en septiembre de 2006, instancia en la que fue aprobado.</p> <p>En particular, respecto de la componente de Educación Ambiental, la versión final de estrategia establece Ejes de Acción y metas orientados a la ampliación de la componente hacia la educación no formal, la sensibilización de la ciudadanía y el voluntariado. En particular estas se refieren a:</p> <p>i) Educación ambiental al aire libre formal; al respecto se plantea continuar generando alianzas, programas de trabajo coordinados e instrumentos que permitan la utilización efectiva del Sendero de Chile como una de las plataformas de educación ambiental al aire libre de mayor significación para el sistema educativo formal, apoyando el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales de la Reforma Educacional.</p> <p>ii) Educación ambiental al aire libre no formal; asociado al desarrollo de ciclos de visitas guiadas a los tramos del Sendero de Chile con grupos organizados de ciudadanos, tales como, clubes de adultos mayores, Scouts, organizaciones de base, clubes de montaña, personas con movilidad restringida, etc., en las cuales se tratarán contenidos tales como las características ambientales y culturales de cada tramo y territorio donde estos se encuentran (flora, fauna, paisaje, historia, cultura, etc.); aspectos de seguridad en la realización de actividades en espacios naturales (prevención de riegos) y técnicas para la realización de actividades educativas y recreativas en espacios naturales con mínimo impacto ambiental, a través de la educación de los usuarios por medio del programa educativo No Deje Rastro de la escuela NOLS.</p> <p>iii) Promoción de Vida Sana; a través del desarrollo de actividades deportivas recreativas. En este ámbito se fortalecerán las alianzas estratégicas con instituciones públicas en el marco del Consejo Nacional para la Promoción de la Salud. En este sentido, se fomentará la acción conjunta entre instituciones del Estado, promoviendo la utilización de tramos del Sendero de Chile como espacios para la promoción de una Vida Activa.</p> <p>iv) Promoción y Desarrollo de Voluntariado Ambiental; asociado a este eje se contempla la constitución de un Cuerpo de Voluntarios Sendero de Chile y el desarrollo de un Programa de Trabajos Voluntarios mediante el cual se ejecuten ciclos de animación ciudadana, acciones de mantenimiento y construcción de sendero y capacitaciones a las comunidades locales.</p> <p>Mayores detalles pueden ser encontrados en el punto 3.4 de dicha estrategia.</p> <p>Por último cabe señalar que los ejes de acción y metas de tal estrategia fueron diseñados en atención a; 1) ser coherentes con el modelo general de desarrollo del programa aprobado por el Directorio Nacional y, 2) enmarcarse dentro de las posibilidades financieras del programa.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. En respuesta falta referirse a plan de difusión nacional y regional y cronograma. 2. Pendiente enviar como medio de verificación el plan de difusión nacional y regional y cronograma.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1) Estrategia intersectorial para la implementación del Sendero de Chile en el periodo 2006 -2010 (borrador). 2) Acta Sesión N°6 del Directorio Nacional del Sendero de Chile, del 25 de Septiembre de 2006. 1) Estrategia intersectorial para la implementación del Sendero de Chile en el periodo 2006 -2010, septiembre 2006.</p>

⁴¹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

<p>4. Implementar estrategia de educación no formal y sensibilización, de acuerdo a cronograma.</p>	<p>De acuerdo con la versión final de la estrategia, fueron integrados, para el periodo de ejecución 2006, en la componente de educación, tanto acciones relacionadas con la educación formal, como no formal, correspondiendo desarrollar durante dicho periodo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 programas de visitas guiadas al Sendero para promover buenas prácticas en el uso del Sendero y del patrimonio. - Realizar un programa nacional de capacitación en el uso adecuado del sendero Sendero y Bienes del Patrimonio orientado a profesores. <p>Cabe señalar que, tanto la primera, como la segunda actividad se concentraron finalmente en 9 de las 13 regiones del país, alcanzando un desarrollo de 53 excursiones al Sendero de Chile con un total de beneficiarios de 2016 personas, mientras que, complementariamente se desarrollaron 24 talleres de capacitación que lograron atender a 400 personas en ámbitos formales (109), como no formales (291).</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente envío informe con resultados de la implementación de la estrategia de educación no formal y sensibilización en sus diferentes líneas de acción, en base a plan de difusión y cronograma.2. Se debe explicar por qué no se desarrolló actividades en 4 regiones, explicitando cuáles son esas regiones.3. En primer párrafo, donde dice "durante dicho periodo", se debe explicitar el periodo.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Promoción del voluntariado ambiental en el Sendero de Chile. Relación de reuniones y resultados sostenidas con instituciones afines o complementarias al desarrollo de la estrategia. 2) Copia de planes de trabajo regionales componente educativa del Sendero de Chile. 3) Resultados de actividades educativas realizadas en el Sendero de Chile durante el periodo 2006.
<p>5. Elaborar planificación estratégica y plan de acción 2006 – 2010 del programa, el cual deberá incluir un plan de aumento de la población objetivo y de su cobertura para el componente de educación y sensibilización, a través de programas de educación no formal, los criterios de asignación de recursos de todos los componentes y una estrategia para la continuidad de los proyectos asociados a turismo rural con comunidades aledañas al Sendero de Chile.</p>	<p>La Planificación estratégica del programa 2006 -2010 fue aprobada con fecha 25 de septiembre de 2006 (se adjunta Acta de sesión N°6 del Directorio y versión final de estrategia correspondiente), la cual contiene un Plan de acción con metas por eje de acción para el periodo 2006 – 2007 del programa en cada uno de sus componentes.</p> <p>Dado que en esta estrategia se redefinió el modelo de implementación del programa y las prioridades de gestión, se encuentra pendiente la definición en detalle de los criterios de asignación por cada componente del programa. No obstante lo anterior, la definición de dichos criterios ya está siendo trabajada en el marco del diseño de financiamiento de la institucionalidad futura del Sendero de Chile (consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile), el cual se espera estará concluido la primera semana de abril de 2007.</p> <p>Respecto de las estrategias para dar continuidad a los proyectos financiados en conjunto entre el Sendero y el programa de Pequeños Subsidios del GEF, cabe señalar que durante este año se encuentra en ejecución la tercera versión del concurso Turismo Sustentable en el Sendero de Chile, una alternativa para la protección de los recursos naturales, orientado a financiar iniciativas locales de turismo y conservación de los recursos naturales, mediante el cual se da continuidad a varias de las iniciativas o grupos beneficiados con anterioridad por el programa. Complementariamente el programa ya ha logrado acuerdos verbales con PNUD para la realización de la IV versión de este concurso, el cual, en primera instancia estará focalizado en ciertos territorios donde sea factible avanzar aún más rápido en los mecanismos de asociatividad local y consolidación de iniciativas financiadas con anterioridad.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente informar respecto de: (a) los criterios de asignación de recursos de todos los componentes del programa; y (b) el plan de aumento de la población objetivo y de su cobertura en el caso del componente de educación y sensibilización, a través de programas de educación no formal.2. En el documento "Estrategia de implementación...2006-2010..." no hemos encontrado información respecto de "el plan de aumento de la población objetivo y de su cobertura en el caso del componente de educación y sensibilización, a través de programas de educación no formal" y de la "estrategia para la continuidad de los proyectos asociados a turismo rural con comunidades aledañas al Sendero de Chile", por lo que quedamos a la espera de los respectivos medios de verificación.3. Donde dice GEF y PNUD, se debe escribir el significado de las siglas.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile (borrador). 2) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile (versión final) 3) Informe N° 1 Avance de consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile (Anexo 8.5, c). 4) Informes N° 2 Avance de consultoría para el Diseño técnico, económico y administrativo de Fondo Nacional Sendero de Chile (Anexo 8.5, c). 5) Copia de Estrategia de implementación intersectorial 2006 -2010 del Sendero de Chile, septiembre 2006.

<p>2. Implementar propuesta de rediseño de la estructura organizacional del programa, otorgando mayor poder de decisión al Coordinador del programa, tanto a nivel nacional como regional; y reforzando la dotación de profesionales abocados a la gerencia y al monitoreo del desempeño del programa.</p>	<p>Actualmente la estructura organizacional del programa es la siguiente:</p> <p>a) Ámbito Directivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Directorio Nacional compuesto por las máximas autoridades del Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Defensa, la Dirección de Vialidad, CONAF, INDAP, FOSIS, SERNATUR y CONAMA. Dicho Directorio es presidido por don Oscar Santelices A. por el periodo 2006 - 2008, actual Director Nacional de SERNATUR; 2. Trece Directorios regionales compuestos por las delegaciones de las instituciones miembros del directorio nacional y aquellas otras instituciones relevantes para la marcha del programa en este nivel. Todos los directorios regionales del Sendero de Chile son presididos por los (as) intendentes de cada región de manera permanente. <p>b) Ámbito operativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el nivel central el Sendero de Chile es operativizado a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Un gerente Nacional de la iniciativa - Un Coordinador Nacional - Una encargada de la Componente Educativa - Una encargada de la Componente Desarrollo - Un Encargado de Sistemas de Información Geográfica - Un Encargado de Control y Gestión - Una técnico asistente <p>Por otra parte, a partir del 01/04/2007 se incorporarán a este equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una asesora jurídica, y - Una asesora comunicacional. <ol style="list-style-type: none"> 2. En el nivel regional el Sendero de Chile cuenta con 13 profesionales encargados de la coordinación regional del programa. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Se debe poner el mes/año en el que comenzaron a cumplir sus funciones los diferentes profesionales. Por otra parte, se debe enviar algún medio de verificación formal en el que se pueda constatar la implementación de la nueva estructura organizacional del programa.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Perfil del cargo del Gerente Nacional del Sendero de Chile. 2) Copia Resolución 2845/2006 (Crea Directorios Sendero de Chile) 3) Acta de Sesión N°6, Directorio Nacional del 25 de Septiembre de 2006. 4) Relación de profesionales Sendero de Chile 2007.
<p>3. Evaluar la implementación del nuevo diseño organizacional del programa.</p>	<p>Dado que la incorporación del Gerente Nacional del programa se produjo a partir de julio de 2006, que la dependencia de las encargadas de las componentes de educación y desarrollo sólo quedó bajo su responsabilidad a partir de noviembre de 2006 y que la incorporación de las asesoras comunicacional y jurídica sólo se producirá a partir de abril de 2007, esta evaluación sólo se ha realizado de manera parcial. Se estima adecuado que ella sea realizada a finales de 2007 a objeto de contar con una metodología clara y mayores antecedentes para su ejecución.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente enviar evaluación de la implementación del nuevo diseño organizacional del programa.</p>
<p>2. Implementar la redefinición del perfil profesional, funciones y atribuciones de los Coordinadores Regionales del Programa.</p>	<p>De acuerdo a la redefinición del perfil y descripción del cargo de Coordinador (a) Regional del Sendero de Chile y una vez realizado el procedimiento de evaluación de los (as) profesionales que desempeñaban tales cargos hasta abril de 2006, se procedió a suscribir nuevos contratos, ajustados al nuevo perfil del cargo, para el período mayo a diciembre de 2006, con los (as) profesionales confirmados (as) en sus puestos y con nuevos (as) profesionales en las regiones que registraron cambios de profesionales producto de la evaluación realizada.</p> <p>A partir del proceso de evaluación de encargados regionales de acuerdo con la redefinición del perfil del cargo, fueron confirmados en los cargos 11 profesionales y removidos 2. Estos últimos correspondientes a las regiones de Antofagasta y Metropolitana.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Debe quedar claro en respuesta la forma en que fueron seleccionados los nuevos profesionales, señalando si para ello hubo concurso público. 2. Pendiente enviar medio de verificación oficial de CONAMA a través del cual se pueda constatar la contratación de los Coordinadores Regionales del Programa a partir de la redefinición del perfil profesional, funciones y atribuciones de los mismos. El envío de un listado de profesionales no es suficiente. 3. Lo señalado en respuesta debe ser consistente con el medio de verificación enviado, se señala "fueron confirmados en los cargos 11 profesionales" y en el medio de verificación enviado son 10 los profesionales en calidad "(r)": Encargado ratificado en el proceso de evaluación realizado por Directorio Regional de Sendero de Chile.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Descripción y perfil del Cargo de Coordinador (a) Regional del Sendero de Chile 2) Listado Encargados Regionales del Sendero de Chile, 2006.

<p>3. Evaluar los resultados de la implementación de la redefinición del perfil profesional, funciones y atribuciones de los Coordinadores Regionales del Programa.</p>	<p>Respecto de la gestión realizada por los encargados regionales del Sendero a partir de la redefinición de su perfil profesional, se informa que los resultados de la implementación de dicha redefinición son considerados satisfactorios, toda vez que sólo 2 profesionales han sido reemplazados en sus cargos, como efecto de su desempeño en el mismo a la fecha (profesionales correspondientes a las regiones Metropolitana y del Maule). No obstante, se aclara que no se ha realizado un acto formal particular para efectos de esta evaluación, pues se entiende como intrínsecamente asociada a la confirmación o no confirmación de los profesionales por parte de cada una de las Direcciones Regionales de CONAMA para el periodo 2007 y la coincidencia de opinión de la Gerencia Nacional del programa en tal decisión.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. No se entiende lo señalado a partir de "No obstante, se aclara que no se ha realizado un acto formal particular para efectos de esta evaluación, pues se entiende como intrínsecamente asociada a la confirmación o no confirmación...".2. Pendiente realizar evaluación de los resultados de la implementación de la redefinición del perfil profesional, funciones y atribuciones de los Coordinadores Regionales del Programa.3. Pendiente enviar medio de verificación que dé cuenta de la evaluación realizada.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de modelo institucional público – privado del proyecto Sendero de Chile, que lo administre en el largo plazo, con posterioridad al año 2010.</p>	<p>Durante el año 2001 se llevó a cabo el estudio "Componentes Jurídicos del Sendero de Chile" (se adjunta), el cual identificó, por una parte, todas las formas de tenencia de la tierra que pueden ser encontradas en el país y afectadas por el Sendero de Chile, y por otra, definió, conforme a nuestro cuerpo jurídico vigente, las alternativas de institucionalidad público – privada que puede adoptar Sendero de Chile para su administración y gestión, con posterioridad al año 2010 (fundaciones, corporaciones, modalidades mixtas, etc.).</p> <p>En la actualidad se encuentra en fase final de desarrollo la consultoría "Diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile", la cual ya ha desarrollado una propuesta de modelo institucional público – privado del proyecto para su administración en el futuro. Dicha propuesta será presentada al Directorio Nacional del Sendero de Chile entre el 28 de marzo y el 03 de abril de 2007 para su conocimiento, observaciones y ajustes finales de la misma. Durante las primeras semanas de abril, se encontrará plenamente desarrollada la propuesta y en condiciones de iniciar los trámites para su constitución legal con anterioridad al año 2010.</p> <p>Complementariamente a lo anterior, para la operación de la institucionalidad público - privada del Sendero de Chile se consideró necesario realizar el estudio y diseño de una serie de instrumentos jurídicos y económicos, que facilitarán y potenciarán la creación y desarrollo de la misma, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile. - Diseño de sistema de uso comercial futuro de marca registrada Sendero de Chile, y - Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile. De estos instrumentos se adjuntan los informes 1 y dos desarrollados a la fecha. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente envío de propuesta de modelo institucional público – privado del proyecto Sendero de Chile, que lo administre en el largo plazo, con posterioridad al año 2010. Por otra parte, en respuesta se deberá incluir los principales lineamientos de la propuesta.2. Respecto del medio de verificación N° 5) "Informe de Avance N° 1", se debe incluir el nombre completo del informe (el cual tampoco está en el documento medio de verificación, pues fue enviado sin tapa).3. Se debe incluir mes y año de todos los documentos incluidos en los medios de verificación.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile", julio de 2006. 2) "Componentes Jurídicos del Sendero de Chile", abril 2002. 3) TDR "diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile", Octubre 2006. 4) Contrato N°24-22-014/06 Consultoría "Diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile". 5) Informe de Avance N° 1. 6) Informe de Avance N° 2, correspondiente a estudios complementarios: Estudio y Diseño de Estrategias e Instrumentos Jurídicos para el Manejo del Riesgo y la Delimitación de Responsabilidades frente a Eventos de Daños a Terceros, Dependientes y Bienes Muebles e Inmuebles, asociados a la Habilitación y Operación del Sendero de Chile. 7) Informe estudios complementarios: "Diseño De Sistema De Uso Comercial Futuro De La Marca Sendero De Chile". 8) Informe N° 2 estudios complementarios detallados (Diseño de uso comercial de marca). 9) Informe N°2 Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de fondo, público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del sendero de Chile

<p>1. Diseñar e implementar medidas para mejorar la coordinación y transferencia de información a nivel regional – nacional del Programa (Variables relevantes de monitorear, estandarización de información, procesos de transferencia de información, entre otros).</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2005 se llevó a cabo la consultoría “Asesoría de Apoyo para el Monitoreo, Sistematización y Análisis de información nacional del Programa Sendero de Chile”, la cual generó una identificación, estandarización y metodologías para la cuantificación de las variables más relevantes de monitorear en el marco de la ejecución del programa. Dicha metodología contempla el desarrollo de un sistema en línea de monitoreo y control de la gestión del programa.</p> <p>Actualmente, se encuentra en ejecución el diseño y elaboración de nueva versión de sitio web www.senderodechile.cl el cual contendrá una sección interna que permitirá:</p> <p>a) Monitorear el estado de avance de las metas anuales e indicadores de dichas metas completamente en línea, mejorando la estandarización de la información entregada desde regiones y los tiempos asociados a esta actividad. En este contexto, se espera monitorear fundamentalmente el estado de funcionamiento de los Directorios Regionales, el avance en habilitación, el desarrollo de proyectos con comunidades locales (Convenio CONAMA – PNUD), la ejecución de actividades educativas en el Sendero y la realización de actividades de promoción de la iniciativa;</p> <p>b) Disponer de diversos documentos oficiales emanados del Directorio Nacional, instructivos de la Gerencia y otros documentos técnicos (manuales, documentos de discusión, estudios, etc.) para la ejecución del programa en regiones.</p> <p>Respecto de las medidas que ya se han tomado para mejorar la coordinación y transferencia de información entre el nivel central y regional se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de facultades a la Secretaría Ejecutiva del Directorio del programa (CONAMA), por parte de éste, para distribuir y difundir en el nivel nacional y regional los acuerdos del Directorio a todas las instituciones del mismo (agiliza el conocimiento de los acuerdos por todas las instituciones en menor tiempo). - Realización periódica de talleres entre profesionales encargados de la coordinación nacional y regional del programa. - Adquisición de instrumental para videoconferencias en línea entre el nivel central y regional y entre regiones (en etapa de prueba). <p>No obstante lo anterior, cabe señalar que la definición final de los indicadores que se monitoreará en el futuro está sujeta a la aprobación de la matriz final de Marco Lógico del programa, la cual fue propuesta por CONAMA.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente incluir en respuesta las variables más importantes que se monitoreará para cada uno de los componentes del programa. 2. Pendiente informar respecto de la implementación del sistema en línea de monitoreo y control de la gestión del programa. 3. Donde dice “en tapa de prueba”, se debe señalar los resultados de la utilización del instrumental para videoconferencias en línea. 4. Las observaciones a la matriz de marco lógico fueron enviadas por mail el día 28 de agosto de 2006, no obstante, acordaremos una reunión entre DIPRES y CONAMA para analizar la matriz en detalle.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Borrador de Términos de Referencia “Desarrollo de pagina web e intranet del Sendero de Chile”, Julio 2006. 2) “Asesoría de apoyo para el monitoreo, sistematización y análisis de información nacional del Programa Sendero de Chile”, Informe Final. 3) Informe N°1 desarrollo de nueva versión web sitio www.senderodechile.cl, diciembre 2006. 4) Acta de sesión N° 8 Directorio Nacional del Sendero de Chile. 16 de Noviembre de 2006. 5) Informe N°2 desarrollo de nueva versión web sitio www.senderodechile.cl, Febrero 2007
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Se está a la espera de las observaciones a la Matriz de Marco Lógico realizadas por DIPRES para el inicio de las conversaciones para su ajuste. Indistintamente de lo anterior se propone realizar una exposición en detalle (presentación en reunión de trabajo) de los avances actuales del programa, realizados con posterioridad a la entrega del informe final de la Evaluación y de la aprobación del modelo de gestión del programa por parte del Directorio Nacional del mismo.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: DIPRES tiene observaciones a la propuesta de matriz de marco lógico del programa, las que fueron enviadas por mail el día 28 de agosto de 2006 y reenviadas en marzo de 2007. No obstante lo anterior, acordaremos una reunión entre DIPRES y CONAMA para analizar la matriz en detalle.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Matriz de Marco Lógico, versión a Junio de 2006.
<p>3. Diseñar sistema de registro de datos que permita cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>Compromiso pendiente hasta recibir de DIPRES las observaciones a la Matriz de Marco Lógico propuesta por el programa y acordar con esta la Matriz de Marco Lógico definitiva del mismo.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente diseño del sistema de registro de datos que permita cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico. 2. Las observaciones de DIPRES a la propuesta de matriz de marco lógico del programa fueron enviadas por mail el día 28 de agosto de 2006 y reenviadas en marzo de 2007. No obstante lo anterior, acordaremos una reunión entre DIPRES y CONAMA para analizar la matriz en detalle.</p>

<p>4. Desarrollar e implementar las bases de datos que permitan la medición de los indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>Compromiso pendiente hasta recibir de DIPRES las observaciones a la Matriz de Marco Lógico propuesta por el programa, acordar con esta la Matriz definitiva y sus indicadores respectivos. Con posterioridad a ello se diseñarán o ajustarán las bases de datos, para la medición de los indicadores definidos. Calificación: No cumplido Observación: Pendiente desarrollar e implementar las bases de datos que permitan la medición de los indicadores de la matriz de marco lógico.</p>
<p>5. Cuantificar los indicadores de desempeño que cuentan con información incluidos en matriz de marco lógico.</p>	<p>Los Indicadores de Desempeño que son parte de la Matriz de Marco Lógico, acordada durante el proceso de evaluación y que cuentan con información, fueron poblados y entregados en el segundo informe de avance de compromisos de entre el sendero de Chile y DIPRES. Para la modificación, eliminación o generación de nuevos indicadores se está a la espera de las observaciones a la Matriz de Marco Lógico realizadas por DIPRES Calificación: Parcialmente cumplido Observación: DIPRES tiene observaciones a la matriz de cuantificación de indicadores del programa. Al respecto, las observaciones de DIPRES a la propuesta de matriz de marco lógico del programa fueron enviadas por mail el día 28 de agosto de 2006 y reenviadas en marzo de 2007. No obstante lo anterior, acordaremos una reunión entre DIPRES y CONAMA para analizar la matriz en detalle. Medios de Verificación: 1) Detalle de cuantificación de indicadores de actual Matriz de Marco Lógico del Programa Sendero de Chile, 2006.</p>
<p>6. Cuantificar los restantes indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa, según corresponda.</p>	<p>Los Indicadores de Desempeño que son parte de la Matriz de Marco Lógico, acordada durante el proceso de evaluación y que cuentan con información, fueron poblados y entregados en el segundo informe de avance de compromisos de entre el sendero de Chile y DIPRES. Para la modificación, eliminación o generación de nuevos indicadores se está a la espera de las observaciones a la Matriz de Marco Lógico realizadas por DIPRES. Calificación: En evaluación Observación: DIPRES tiene observaciones a la matriz de cuantificación de indicadores del programa. Al respecto, las observaciones de DIPRES a la propuesta de matriz de marco lógico del programa fueron enviadas por mail el día 28 de agosto de 2006 y reenviadas en marzo de 2007. No obstante lo anterior, acordaremos una reunión entre DIPRES y CONAMA para analizar la matriz en detalle. Medios de Verificación: 1) Detalle de cuantificación de indicadores de actual Matriz de Marco Lógico del Programa Sendero de Chile, 2006.</p>
<p>7. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación / Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>La meta actual del Sendero de Chile y sus indicadores se encuentran contenidos en el Sistema de Control y Gestión (SCG) de CONAMA. La meta actual (2007) es: "Se habrá gestionado la implementación intersectorial del Programa Sendero de Chile, mediante la coordinación del Directorio Público Nacional". Por su parte, los productos comprometidos son: 1) Diseño y presentación para validación en el Directorio Nacional de Modelo de futura institucionalidad público - privada del programa. 2) Constitución de al menos 10 comités público - privados por cluster del programa 3) Elaboración de al menos 10 estudios de desarrollo de microtramos o tramos del Sendero de Chile 4) Habilitación de al menos 100 nuevos kilómetros del Sendero de Chile 5) Desarrollada, en conjunto con el PNUD, una nueva versión del concurso "Turismo sustentable en el Sendero de Chile, una alternativa para la protección de los Recursos Naturales". 6) Diseñada, aprobada por el Directorio Nacional y puesta en marcha Estrategia Comunicacional del programa (desarrollada por SERNATUR). La inclusión de indicadores adicionales del programa al SCG se encuentra supeditado al acuerdo final entre DIPRES y el programa de la MML final del mismo. Calificación: No cumplido Observación: Pendiente incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de CONAMA.</p>

<p>8. Diseñar un proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional, el cual incluirá un manual de procedimientos. En esta línea, se deberá incluir indicadores de cumplimiento de los convenios en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>En informe anterior de cumplimiento de compromisos se informó que para dar respuesta a este compromiso en particular se estimaba conveniente esperar a que se encontrara completamente aprobada la estrategia de implementación intersectorial del programa para realizar el diseño de este sistema, a objeto de que incorporara todas las modalidades de convenios de cooperación posibles de suscribir e identificara los indicadores más adecuados para medir el cumplimiento de los compromisos de cada uno de ellos, en los diferentes componentes del programa (Institucionalidad, Habilitación, Desarrollo, Educación y Promoción y Difusión).</p> <p>La estrategia de implementación del programa fue aprobada con fecha 25 de Septiembre de 2006. Con posterioridad a ello, y en el marco del desarrollo de auditorías realizadas tanto por la Contraloría General de la República, como por el Departamento de Auditoría Interna de CONAMA, se ha realizado un proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, en todos los componentes del programa, tanto en el nivel nacional, como regional. No obstante lo anterior, y dado que se trabaja de manera prioritaria en el diseño de una nueva institucionalidad para el programa, y que se espera que sea esta institución la que suscriba diversos convenios de cooperación con terceros, se estima que el diseño de procesos de evaluación de cumplimiento de dichos convenios debe ser abordado en esta fase.</p> <p>En este contexto, el diseño preliminar de la institucionalidad futura del Sendero de Chile establece que los convenios de cooperación y transferencia de recursos, así como los contratos que suscriba dicha institución, se darán en el marco de operación del:</p> <p>1) Sistema de Uso Comercial de la marca Sendero de Chile® y, 2) del Fondo Nacional Sendero de Chile. Ambos instrumentos en etapa final de diseño, ya han definido las modalidades y requisitos para la asignación de recursos; los modelos contractuales de asociación y asignación de estos (convenios y contratos) y las unidades o Departamentos dentro de dicha institucionalidad que estarán a cargo de la fiscalización y control de estos instrumentos. (ver Anexos relacionados). Por último, se estima que un modelo general de seguimiento y evaluación de convenios y contratos, para la operación de la institucionalidad futura del Sendero de Chile, estará disponible a partir de la segunda semana de abril de 2007 (fecha de cierre de las consultorías jurídicas del programa).</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Respecto del proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, se debe informar en qué consiste ese proceso. 2. Pendiente referirse a manual de procedimientos y enviarlo como medio de verificación. 3. Pendiente informar del modelo de seguimiento y evaluación de convenios y contratos en el marco de la futura institucionalidad del Sendero de Chile. 4. Pendiente incluir indicadores de cumplimiento de los convenios en matriz de marco lógico del programa. 5. Incluir autor, mes y año de los documentos detallados en recuadro "medios de verificación".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1.- Informe N° 1 de Diseño de institucionalidad público – privada del Sendero de Chile. 2.- Informe N°2 de Diseño de institucionalidad público – privada del Sendero de Chile. 3.-Informe N° 1 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®. 4.-Informe N° 2 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®. 5.-Informe N° 1 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile. 6.-Informe N° 2 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile.</p>
<p>9. Implementar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.</p>	<p>A la fecha se ha realizado un seguimiento y evaluación periódica de los convenios suscritos por el programa a nivel nacional y regional, en el período 2006, que arroja los siguientes resultados:</p> <p>- Convenios suscritos: 21 - Recursos involucrados: \$122.179.075 - Estado de los convenios: Terminados: 48%; Vigentes:24%; Sin información actualizada: 29%. - Nivel de cumplimiento de los convenios terminados: Total: 90%; Parcial: 0%; Sin información actualizada: 10%.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Respecto del proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, se debe enviar un informe con los resultados del mismo. 2. Los convenios a los que se hace referencia fueron suscritos entre qué años, señalarlo en respuesta. 3. Señalar cuál será el procedimiento con los convenios para los cuales no se cuenta con información actualizada. 4. No hemos recibido los medios de verificación que se detalla.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1. Matriz de evaluación de estado de cumplimiento de convenios Sendero de Chile 2005 – 2006. 2. Copia de convenios e informes de cumplimiento y rendición de recursos</p>

<p>1. Diseñar un procedimiento formal para la recepción de obras de los tramos habilitados del Sendero de Chile que asegure que las normas de diseño y los estándares de calidad del Sendero se cumplen.</p>	<p>Durante diciembre de 2005, se diseñó tanto un procedimiento como un instrumento formal para la recepción de obras en el Sendero de Chile. Dado que este documento contiene las instrucciones e instrumentos relacionados con la recepción de obras en el Sendero, pero que DIPRES ha solicitado aclarar en que consiste dicho procedimiento, y que en este contexto, no queda claro para la Gerencia Nacional del programa sobre qué materias en particular requiere antecedentes DIPRES, se solicita a dicha institución especificar qué materia en particular no está clara para complementar la respuesta.</p> <p>Las normas de habilitación de tramos del Sendero de Chile están contenidas principalmente en los siguientes documentos adjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual Técnico de Estándares y Recomendaciones para el Diseño, Construcción y Mantenimiento del Sendero de Chile. CONAMA, 2004 y - Sendero de Chile: Manual de Señalización. CONAMA, 2004. <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente incluir en respuesta en qué consiste el procedimiento formal para la recepción de obras de los tramos habilitados, explicitando las principales directrices contenidas en el instructivo. Se solicita lo anterior, ya que las respuestas en el informe de compromiso deben ser autocontenidas. 2. Pendiente enviar los medios de verificación citados en respuesta (Manual Técnico de Estándares y Recomendaciones para y Sendero de Chile: Manual de Señalización...), los cuales deben ser incluidos en el recuadro "Medios de Verificación".</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ficha para la recepción de obras de tramos del Sendero de Chile 2) Copia de Oficio D.E. de CONAMA en el cual se instruye sobre procedimiento formal de recepción de obras de habilitación y mantenimiento de tramos del Sendero de Chile, 2006.
<p>2. Implementar procedimiento formal para la recepción de obras de los tramos habilitados del Sendero de Chile.</p>	<p>Se adjuntan actas y fichas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Entre los documentos enviados no hemos encontrado las "Actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo". Al respecto, los nombres de documentos que van en recuadro "medios de verificación" deben corresponder exactamente a los documentos que se envía, de otra forma es muy difícil identificarlos. Por otra parte, cuando se los detalle se debe incluir mes y año de los mismos.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Oficio D.E. de CONAMA en el cual se instruye sobre procedimiento formal de recepción de obras de habilitación y mantenimiento de tramos del Sendero de Chile, 2006. 2) Actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo. 3) Fichas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo.
<p>1. Elaborar estrategia de corto plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero.</p>	<p>Para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero de Chile en el corto plazo (2006 – 2007), se ha considerado dentro de las asignaciones presupuestarias a regiones, un ítem y recursos específicos para abordar el mantenimiento de, al menos, un tramo del Sendero de Chile de los ya habilitados en cada una de las regiones. Estas labores fueron efectuadas durante el segundo semestre del año 2006.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente enviar medio de verificación formal en que se señale la estrategia de corto plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero. 2. Respecto de medio de verificación "Informes de ejecución de obras de mantenimiento ..." se debe señalar a qué regiones corresponden los informes enviados. No obstante, éste no corresponde a un medio de verificación de este compromiso sino del siguiente "Implementar estrategia de corto plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero". 3. Respecto de medio de verificación "Oficio Dirección Ejecutiva de CONAMA", se debe incluir número y fecha de oficio. No obstante, no hemos recibido el citado oficio.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informes de ejecución de obras de mantenimiento en tramos del Sendero de Chile 2006. 2) Oficio Dirección Ejecutiva de CONAMA que instruye respecto a recursos comprometidos para mantención de tramos del Sendero de Chile.
<p>2. Implementar estrategia de corto plazo para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero.</p>	<p>Para asegurar el mantenimiento de los tramos habilitados del Sendero de Chile en el corto plazo (2006 – 2007), se ha considerado dentro de las asignaciones presupuestarias a regiones, un ítem y recursos específicos para abordar el mantenimiento de, al menos, un tramo del Sendero de Chile de los ya habilitados en cada una de las regiones. Estas labores fueron efectuadas durante el segundo semestre del año 2006.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. En respuesta se debe señalar si todas las regiones cumplieron con lo comprometido. 2. Respecto de medio de verificación "Informes de ejecución de obras de mantenimiento ..." se debe señalar a qué regiones corresponden los informes enviados. 3. Respecto de medio de verificación "Oficio Dirección Ejecutiva de CONAMA", se debe incluir número y fecha del mismo. No obstante, no lo hemos recibido.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Informes de ejecución de obras de mantenimiento en tramos del sendero de Chile 2006. 2) Oficio Dirección Ejecutiva de CONAMA que instruye respecto a recursos comprometidos para mantención de tramos del Sendero de Chile.

<p>1. Preparar propuesta relativa al establecimiento de responsabilidades legales, ante accidentes, incendios u otras acciones que pueden ocurrir a los usuarios del Sendero y presentarla al Directorio Nacional del Programa.</p>	<p>A partir de diciembre de 2006 se encuentra en desarrollo la consultoría "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile", la cual se encuentra en fase final de ejecución (el término del contrato se encuentra considerado para el 02/04/2006). Ya se cuenta con las versiones preliminares de las propuestas relativas al establecimiento de responsabilidades legales ante accidentes, incendios u otras acciones que pueden ocurrir a los usuarios del Sendero, las cuales serán presentadas al Directorio Nacional del Programa entre el 28 marzo y el 03 de abril de 2007.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente informar respecto de la presentación de las propuestas al Directorio Nacional del Programa.2. Se debe incluir autor, mes y año en los medios de verificación detallados.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1) Informe N° 1 de la consultoría: "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile"</p> <p>2) Informe N° 2 de la consultoría: "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile"</p>
<p>1. Sistematizar la información asociada al financiamiento externo recibido por el Programa, desagregando de acuerdo a las categorías de gasto establecidas en el SIGFE.</p>	<p>Con motivo de la evaluación de programas gubernamentales se sistematizó toda la información de cofinanciamiento recibido por el programa desde diferentes fuentes de financiamiento (público y privado) en el periodo 2001 - 2004. Sin embargo, esta información no puede ser completamente desagregada de acuerdo con las categorías del SIGFE por las siguientes razones: a) No está clasificada de esta manera, o de una manera similar, en los documentos en los cuales consta el aporte (informes regionales, convenios de cooperación proyectos FNDR, oficios, etc.), puesto que muchos de los aportes recibidos, corresponden a aportes no monetarios que fueron valorizados por los contribuyentes (transporte, materiales, mano de obra, oficinas, salas de reunión, etc.). Por consiguiente, no es posible desagregar a nivel de las categorías del SIGFE; b) El sistema de clasificación financiera del SIGFE (categorías de gasto) utilizado durante el 2005 por CONAMA, no es el mismo que el utilizado actualmente (2006). Cabe señalar que de estos, el sistema clasificatorio actual es el que ofrece mejores posibilidades para desagregar la información financiera recibida por el programa durante el presente año y en el futuro, sin embargo, no se manejan antecedentes sobre la continuidad de este sistema en el futuro.</p> <p>No obstante, lo anterior, y en atención a los observado por DIPRES, evaluará la posibilidad de utilizar catálogos de reclasificación internos del SIGFE según plantea la observación de DIPRES al informe de compromisos al 30 de junio de 2006.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente sistematizar la información asociada al financiamiento externo recibido por el Programa, desagregando de acuerdo a las categorías de gasto establecidas en el SIGFE.</p>
<p>2. Definir metodología para valorar aportes de privados.</p>	<p>Se espera que en el futuro todos los aportes de privados (materiales y financieros) sean canalizados a través de un Fondo Nacional para la promoción de la iniciativa. En tal sentido, la definición de metodologías finales para la valoración de los aportes de privados será realizada como complemento y con posterioridad a la ejecución de la consultoría: "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile", la cual se encuentra en desarrollo desde diciembre de 2006 y debe concluir la primera semana del mes de abril de 2007. Dicha consultoría ya ha presentado dos informes de avance, de los cuales el último contiene el diseño preliminar del fondo mencionado.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Respecto de lo señalado en "Se espera que en el futuro todos los aportes de privados...", se solicita explicar en respuesta el objetivo del "Fondo Nacional para la promoción de la iniciativa".2. Pendiente definir metodología para valorar aportes de privados.3. Se debe incluir autor, mes y año de los medios de verificación detallados.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1) Informe N° 1 de la consultoría: ""Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile"</p> <p>2) Informe N° 2 de la consultoría: ""Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile"</p>

<p>2. Constituir formalmente los Directorios Regionales, de acuerdo a la nueva composición que deben tener los mismos.</p>	<p>Con posterioridad a la suscripción de compromisos entre CONAMA y DIPRES, como resultado de la evaluación del Programa, CONAMA procedió a formalizar la constitución del Directorio Nacional y de los Directorios Regionales del Programa, mediante los siguientes instrumentos:</p> <p>a) Resolución Exenta N° 2845 de la Dirección Ejecutiva de CONAMA;</p> <p>b) Resoluciones Exentas de los Gobiernos Regionales y Directores (as) Regionales de CONAMA.</p> <p>A la fecha se encuentran constituidos los 13 Directorios Regionales del programa. No obstante ello, la formalización de este hecho mediante resolución del Gobierno Regional, de COREMA o el Director Regional de CONAMA, sólo se ha efectuado en 9 de las 13 regiones a la fecha (se considera las actas como medios de verificación de la constitución de los directorios, pero no de su formalización administrativa en el nivel regional).</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente informar de la formalización de los 4 Directorios Regionales que aún no formalizan su constitución mediante resolución del Gobierno Regional, de COREMA o el Director Regional de CONAMA.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1) Resolución Exenta N°2845 de CONAMA, 30 dic 2005.</p> <p>2) Actas y resoluciones de conformación de Directorios Regionales (disponibles a junio de 2006)</p>
<p>1. Elaborar propuesta de metodología de trabajo conjunta con el programa de Turismo Rural de INDAP.</p>	<p>En el informe correspondiente al periodo anterior se informó respecto de las gestiones realizadas durante el primer semestre de 2006 con el Encargado Nacional del Programa de Turismo Rural de INDAP, para definir en detalle una metodología de trabajo conjunta entre ambos programas (INDAP es miembro permanente del Directorio Nacional del Sendero de Chile), la cual se adjuntó al informe anterior y de la cual se expusieron los principales contenidos en el informe citado. No obstante lo anterior, y si bien en el marco de trabajo entre instituciones del Directorio Nacional del programa se realizan diversas acciones de cooperación entre el programa de Turismo rural de INDAP y el Sendero de Chile, el cambio de modelo de gestión del programa ha obligado a realizar un nuevo análisis para definir las áreas de cooperación no sólo entre el Sendero e INDAP, sino entre todas las instituciones asociadas al fomento productivo y/o desarrollo pertenecientes al Directorio del Programa. En este contexto, el Directorio Nacional ha mandatado la creación de 4 comisiones de trabajo entre instituciones del Directorio, que detallamos a continuación:</p> <p>1) Derechos Territoriales, 2) Fomento al Desarrollo Local y Turismo, 3) Habilidadación y construcción y, 4) Educación Ambiental y Voluntariado.</p> <p>Es en el marco particular de la comisión N° 2 en la cual se redefinirán las áreas y actividades de cooperación entre el programa de Turismo Rural de INDAP y el Sendero de Chile y las demás instituciones de fomento de relevancia en el ámbito del desarrollo local rural (FOSIS, SERCOTEC, etc.). En tal sentido este compromiso en particular sólo podrá ser cumplido a cabalidad hacia el segundo semestre del presente año, razón por la cual se solicita aplazar el periodo de cumplimiento del mismo para el 31/12/2007.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Si la propuesta enviada anteriormente ya no es válida, quedamos a la espera de la nueva propuesta de metodología de trabajo conjunta entre Sendero de Chile y el programa de Turismo Rural de INDAP. 2. Como medio de verificación se deberá enviar la nueva propuesta firmada por ambas partes: CONAMA e INDAP.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>1) Acta Directorio N°9, del 11 de diciembre de 2006 aprueba constitución de Comisiones de trabajo Directorio Nacional Sendero de Chile.</p>
<p>2. Implementar metodología de trabajo conjunta con el programa de Turismo Rural de INDAP.</p>	<p>De acuerdo con lo planteado en el punto anterior, la implementación de una metodología formal y global de trabajo conjunto entre el Sendero de Chile y el programa de Turismo Rural de INDAP (se reitera que, tal como se informará durante el proceso de evaluación del programa, estos programas interactúan y cooperan regularmente en en nivel nacional y regional en diversas acciones y territorios) estará en condiciones de ser aplicada a partir del periodo de ejecución 2008, por lo que se propone modificar la fecha de seguimiento de este compromiso para el segundo semestre de tal periodo.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: Pendiente implementar metodología de trabajo conjunta con el programa de Turismo Rural de INDAP y enviar medios de verificación que den cuenta de esa implementación.</p>
<p>3. Elaborar y consensuar propuesta de trabajo conjunto con otros programas de fomento a la actividad turística rural, tales como aquellos que operan en el marco de las mesas de turismo regionales coordinadas por SERCOTEC, CORFO, entre otros servicios.</p>	<p>La propuesta será desarrollada en el marco de trabajo de la comisión de Fomento al Desarrollo Local y Turismo, en atención al acuerdo del Directorio Nacional del programa. En tal sentido, éste sólo podrá ser cumplido a cabalidad hacia el segundo semestre del presente año, razón por la cual se solicita aplazar el periodo de cumplimiento del mismo para el 31/12/2007.</p> <p>Calificación: No cumplido</p> <p>Observación: 1. Pendiente elaborar y enviar propuesta de trabajo conjunto con otros programas de fomento a la actividad turística rural. 2. Como medio de verificación se deberá enviar la propuesta firmada por las partes: CONAMA y las diferentes instituciones de fomento de relevancia en el ámbito del desarrollo local rural.</p>

Programa/Institución: Proyecto Protección de la Capa de Ozono
 Año Evaluación: 2000
 Fecha del Informe: Miércoles, 23 de Mayo de 2007 19:52:21

Compromiso	Cumplimiento
<p>Difusión de los resultados obtenidos por el Programa. Se diseñará un programa de trabajo para informar a la comunidad, incluyendo plazos de ejecución. La ejecución de la difusión se efectuará según plazos establecidos en el programa de trabajo.</p>	<p>Considerando la propuesta realizada a la DIPRES, en relación a reducir a un solo compromiso el tema de la difusión pública y educación, puesto que se encontraba contenida en varios de los compromisos, difiriendo solamente entre ellos en las formas de financiamiento o el público objetivo que se quería alcanzar; y otorgándole el énfasis a las actividades de difusión y educación como tal, y no a su forma de financiamiento, se diseñó un Proyecto de sensibilización y capacitación para 60 académicos de universidades e institutos profesionales y de 200 técnicos de distintas regiones del país.</p> <p>Esta decisión se fundamenta en que en un comienzo se pretendió que el financiamiento fuera público y privado, sin embargo, debido a la situación económica de las empresas no se logró conseguir los recursos necesarios para estas actividades de difusión. Por otro lado, se obtuvo recursos del Protocolo de Montreal para llevar a cabo las actividades de difusión, lo que en definitiva fue la razón para focalizarse en las actividades de difusión como tales y no en su forma de financiamiento.</p> <p>El citado proyecto consiste en capacitar a los académicos en el tema de las buenas prácticas en refrigeración y los compromisos internacionales que Chile debe cumplir, con el objetivo de que los académicos integren a las mallas curriculares de sus carreras las temáticas antes señaladas.</p> <p>Además, el Proyecto contempla la realización de una campaña de sensibilización, financiada por PNUMA, para educar a la comunidad consumidora de SAO respecto al problema de la capa de Ozono y las actividades realizadas en Chile para prevenir su destrucción y sensibilizarla respecto de las buenas prácticas que deben exigirse a los profesionales que manipulan estas sustancias en el ejercicio de su actividad.</p> <p>Respecto de la capacitación de técnicos en Buenas Prácticas de Refrigeración, en marzo de 2006, se finalizaron dichas capacitaciones, con lo cual se capacitó a un total de 1700 técnicos en 78 cursos, entre los años 2003 y 2006. Estos cursos se realizaron en USACH, INACAP, Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización, Instituto Vandrade, Liceo Industrial Víctor Besanilla Salinas, Centro Educacional Baldomero Lillo, Academia Politécnica Naval, Liceo Industrial Ernesto Pinto Lagarrigue, CFT Lota-Arauco, Liceo industrial Hernán Valenzuela Leyton y Liceo Pedro Aguirre Cerda (se adjunta Informe Capacitación en Buenas Prácticas).</p> <p>Respecto de la capacitación de funcionarios de Aduanas y del Ministerio de Salud, se consideró pertinente incorporar a otras instituciones involucradas en el control de las SAOs, tales como Contraloría General de la República, Policía de Investigaciones (Bridema), Ministerio Público, SAG, Seremis de Salud, CONAMA Nacional y regionales, Servicio Nacional de Aduanas en regiones y Dirección Nacional, y Directemar.</p> <p>Entre el 5 y 7 de Junio 2006, se realizó el "Taller nacional de capacitación de monitores, para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono", donde se capacitaron con clases teóricas y prácticas 33 monitores de las instituciones señaladas. Estos cursos continuaron en Noviembre de 2006, donde se capacitaron 35 funcionarios de Valparaíso y San Antonio, de las mismas instituciones. Durante los meses de Mayo a Agosto 2007, se realizarán cursos en Los Andes, Puerto Montt, Punta Arenas, Santiago, Iquique y San Antonio, de acuerdo a la prioridades identificadas por la Dirección Nacional de Aduanas, en cuanto a puntos de ingreso de SAOs al país.</p> <p>Conjuntamente se finalizaron los siguientes estudios: "Confección de Normas Chilenas para Buenas Prácticas en Refrigeración y Aire Acondicionado" (se adjunta Informe) y "Evaluación de las nuevas mallas curriculares incluidas en diferentes entidades de formación de técnicos e ingenieros en refrigeración y aire acondicionado" (se adjunta Informe), que permitirán establecer una base común para la implementación de las buenas prácticas en refrigeración y la inclusión de dicho tema en las mallas curriculares de las instituciones educacionales que imparten carreras de refrigeración y climatización.</p>

	<p>Respecto de la campaña de sensibilización para educar a la comunidad consumidora de SAO respecto al problema de la capa de ozono, PNUMA/ORPALC (Oficina Regional para A.L. y el Caribe), realizó una licitación internacional N° 001/2006, que fue ganada por la empresa Racic Grupo Diseño, en Mayo 2006. Cabe señalar que PNUMA/ORPALC retrasó el proceso de contratación, debido a la tratativa de introducir temas ajenos al Protocolo de Montreal en la Campaña y posteriormente a problemas administrativos derivados del cambio de sus oficinas desde México a Panamá. A la fecha, aun continúa pendiente el primer pago a la empresa. Sin embargo, la empresa ha estado trabajando ad honorem, desde Diciembre 2006 hasta la fecha, para lo cual ha presentado diseños de la campaña, prototipos de afiches, programas de trabajo, entre otros, tanto para la campaña que se quiso hacer en el verano 2007 (que debió ser postergada) como para el evento de entrega de equipos para recuperación y reciclaje de gases refrigerantes (Programa R&R), donde hemos estado trabajando en conjunto y en caso de ser necesario, se utilizarán los pocos fondos de dicho Programa. Se ha solicitado reiteradamente a PNUMA hacer las gestiones para el pago, lo cual se puede verificar con las cartas a la Encargada del Protocolo de Montreal y al Director de PNUMA/ORPALC.</p> <p>Otros avances del Programa durante el 2006 han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El módulo "Demostración de Reacondicionamientos a los usuarios", finalizó de 2006 (se adjunta Informe), donde se hicieron 3 reconversiones de equipos de refrigeración pertenecientes a diferentes empresas y 3 cursos de capacitación. b) El 23 de Febrero de 2006, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.096, que "establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono" (se adjunta el texto de la Ley). c) Fue enviada a la Secretaría General de la Presidencia, el Proyecto de Decreto que "establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, los volúmenes máximos de importación y los criterios para su distribución", que reglamenta el control de estas sustancias. Actualmente el documento ha sido firmado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Salud, Agricultura, Economía, SEGPRES y está en proceso en el Ministerio de Hacienda, tras lo cual ingresaría a Contraloría (se adjunta proyecto Decreto). <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente realizar la campaña de sensibilización para educar a la comunidad consumidora de SAO respecto al problema de la capa de Ozono e informar los resultados de la misma.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio Ordinario N°030949 del 28 de marzo de 2003. 2) "Contrato capacitación de 60 entrenadores en buenas prácticas en refrigeración y aire acondicionado" (PNUD-INACAP), Mayo 2003. 3) Agenda de los cursos de capacitación, lista de participación y asistencia, Informe preparado por INACAP. 4) Informe Cursos de Capacitación, Año 2004: "Plan de Manejo de Refrigerantes de Chile, Environment Canada", versión final. Enviado por Of. de Partes el 23 de junio de 2005. 5) Términos de Referencia: "Actividades de sensibilización para usuarios finales del sector refrigeración y aire acondicionado en Chile" 6) Cursos de Capacitación en Buenas Prácticas de Refrigeración: Capacitación de Técnicos en Buenas Prácticas de Refrigeración (Plan de Manejo de Refrigerantes), Environment Canada - CONAMA, 2005-2006. 7) Norma Chilena de Buenas Prácticas en Refrigeración y Aire Acondicionado, Cámara Chilena de Refrigeración y Climatización A. G. y Ditar Chile, 2005. 8) Informe Taller Nacional de Capacitación de Monitores para el control de las importaciones y exportaciones de sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, Junio 2006. 9) Invitación a PNUMA por proceso de licitación de campaña de sensibilización, 2006. Carta a PNUMA/ORPALC, mayo 2006. 10) Informe Final primera parte del proyecto de reacondicionamiento: "Evaluación de una demostración de acondicionamiento para usuarios en los sectores de refrigeración comercial, frigoríficos e industria procesadora de alimentos", julio 2006. 11) Ley N°20096: Establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono, feb. 2006. 12) Proyecto de Decreto: Establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono...", versión Enero de 2007. 13) Invitación a PNUMA por proceso de licitación de campaña de sensibilización, 2006. Carta a PNUMA/ORPALC, oct. 2006. 14) Invitación a PNUMA por proceso de licitación de campaña de sensibilización, 2006. Carta a PNUMA/ORPALC, marzo 2007. 15) Informe Final segunda parte del proyecto de reacondicionamiento: "Evaluación de una demostración de acondicionamiento para usuarios en los sectores de refrigeración comercial, frigoríficos e industria procesadora de alimentos", diciembre 2006. Carta consultor 15) Informe Final segunda parte del proyecto de reacondicionamiento: "Evaluación de una demostración de acondicionamiento para usuarios en los sectores de refrigeración comercial, frigoríficos e industria procesadora de alimentos", diciembre 2006. Formato Informe
--	---

Programa/Institución: Participación Ciudadana en los Instrumentos de Gestión
 Año Evaluación: 2001
 Fecha del Informe: Miércoles, 23 de Mayo de 2007 19:52:21

Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño de Programas de Participación Ciudadana (PAC) temprana en SEIA. (a) Análisis de casos de experiencias de participación temprana realizadas directamente por proponentes públicos y privados.</p>	<p>El Programa de Participación Ciudadana en los Instrumentos de Gestión ha sido reorientado hacia la identificación y la evaluación de Impactos en los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos por parte de titulares de proyectos de inversión (públicos y privados) y de los Servicios Públicos con competencia ambiental. Esta nueva línea de trabajo consiste en entregar criterios y orientaciones para la identificación de líneas de base, jerarquización, medición y aplicación de medidas ambientales que finalmente permitan mitigar, compensar y reparar impactos en el Medio Ambiente Humano. Al mismo tiempo, permitirá a los inversionistas discernir entre impactos significativos y la justificación de ingreso como Estudio de Impacto Ambiental. No obstante, esto no sólo queda a discreción del titular, ya que Conama puede solicitar el reingreso de una DIA (Declaración de Impacto Ambiental) al sistema como un EIA (Estudio de Impacto Ambiental). En este Programa, se define y propone la PAC temprana como una herramienta complementaria que permite al inversionista identificar impactos en el Medio Ambiente Humano y establecer relaciones anticipadas con la comunidad. Por otra parte, la PAC temprana se está desarrollando ampliamente en forma voluntaria por los propios inversionistas como respuesta al impulso dado por CONAMA en esta materia.</p> <p>Respecto del compromiso propiamente tal, informamos que la PAC temprana, y el análisis de casos comprometidos inicialmente, no es relevante y estratégico, sino que constituye un instrumento que permite la identificación de impactos en el Medio Ambiente Humano, que finalmente son los temas que preocupan a las diferentes comunidades y que son parte del origen de los conflictos ambientales. En la medida que los titulares de proyectos elaboren sus estrategias ambientales (compensación, reparación y mitigación ambiental) en razón de la visión y opinión ciudadana, sus proyectos serán socialmente mejor aceptados. Por otra parte, la Pac Temprana no es un instrumento que esté reglamentado, por lo tanto no es competencia de Conama exigirle a los titulares. Lo que sí podemos hacer es proponerla y recomendarla relevando sus oportunidades y beneficios, cuestión que CONAMA ha abarcado a través de la Guía de Criterios de Evaluación de Impacto a los Sistemas de Vida y también durante el proceso de sensibilización e instalación de este tema y nueva línea de trabajo en el sector público y privado. La citada guía esta siendo aplicada por CONAMA en distintos Estudios de Impacto Ambiental ingresados desde el 2004 en adelante.</p> <p>La citada Guía de Criterios se espera constituya un marco de referencia tanto para los inversionistas, como para los evaluadores. Su versión final se encuentra en formato pdf en: http://www.e-seia.cl/portal/noticias/Guia_Alteracion_Sistemas_de_Vida_SEIA.pdf.</p> <p>Se realizó una primera etapa de sensibilización e instalación de la citada Guía en el sector privado y público a través de talleres de capacitación, realizados durante el segundo semestre del año 2003. Se envió informe acerca de esta primera etapa ya concluida. Se realizará una segunda etapa de información y sensibilización tanto para el sector público como privado.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2006, y conforme la carga de trabajo de cada una de las Direcciones Regionales de CONAMA, fue posible realizar talleres en las Regiones II, III y V. Los objetivos de los talleres fueron: a) Dar a conocer los principales contenidos y aplicabilidad de la Guía para evaluar el medio ambiente humano en el marco del SEIA; b) Analizar casos asociados a la realidad de la Región respecto a la evaluación del medio humano en el SEIA; y c) Discutir sobre la capacidad regional para asumir la evaluación del medio ambiente humano en términos de recursos humanos, técnicos y de capacidad instalada. Se espera completar esta segunda fase, durante el 2007, con las regiones restantes. De manera complementaria, se imprimieron, reimprimieron y distribuyeron 2.000 ejemplares de la Guía a la totalidad de las oficinas regionales de CONAMA y se espera terminar la distribución al sector privado, consultores y sector académico durante el primer semestre del año en curso.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2006, se realizará la segunda etapa comprometida relacionada con la capacitación de la Guía, la cual consiste en la realización de talleres con las Direcciones Regionales de CONAMA y consultores, sector privado e instituciones públicas de las regiones. Finalizada esta segunda etapa del proceso de información y sensibilización para el sector público y privado de los criterios de evaluación de impactos en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos, se enviará un Informe con los resultados de las actividades del citado proceso.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p> <p>Observación: Pendiente remitir informe con los resultados de las actividades del proceso de información y sensibilización para el sector público y privado de los criterios de evaluación de impactos en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio Ordinario N°032518 de fecha 04 de agosto de 2003. 2) Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos", 2005. Departamento Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional. 3) Informe de actividades para la instalación de la evaluación de alteraciones en los sistemas de vida en el marco del SEIA. Primera Etapa del proceso de información y sensibilización para el sector público y privado. Departamento Cultura Ambiental y Medio Ambiente Humano, Conama Nacional. Febrero 2004. 4) Informe Capacitación de la Guía de Criterios para Evaluar Impactos Ambientales en Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos", Segundo Semestre, 2006.

Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas.	<p>A fines de junio de 2006 se envió a DIPRES la matriz de marco lógico con los indicadores cuantificados. Calificación: Cumplido (Junio 2006) Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Matriz de Marco Lógico del programa PAC, Junio 2005. 2) Matriz de Marco Lógico del programa PAC con indicadores cuantificados, Mayo 2006. 3) Diseño Matriz de Marco Lógico del programa PAC, Junio 2006 4) Matriz de marco Lógico con cuantificación de indicadores, Junio de 2006.
---	--

Programa/Institución: Programa Fondo de Protección Ambiental
Año Evaluación: 2001
Fecha del Informe: Miércoles, 23 de Mayo de 2007 19:52:21

Compromiso	Cumplimiento
<p>Análisis de factibilidad de implementar estudio de impacto del programa, considerando componente asociativo y ambiental.</p>	<p>En el marco del diseño de una estrategia de posicionamiento del FPA como Fondo Ambiental del Estado, CONAMA determinó la realización de una evaluación ex-post del Programa. Es así como durante el año 2006 se realizó este estudio, siendo en el mes de Diciembre entregados los resultados del Informe Final de la Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental. Dicha evaluación abordó los años 2000 al 2005, analizándose un universo total de 538 proyectos desarrollados durante ese período, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 132 proyectos.</p> <p>Los resultados arrojaron una alta satisfacción de los usuarios del programa y participación de aportes de contrapartida, y un alto nivel de cumplimiento de objetivos como de permanencia de los productos generados por los proyectos. Sin embargo, el mismo estudio señaló que aún es insuficiente la cobertura y los resultados de impacto del Programa; así como también, que los resultados del Programa debieran ser más significativos en la medida que se cuente con más recursos.</p> <p>Durante todo el proceso de evaluación, se contó con la participación y apoyo de funcionarios de DIPRES, quienes conocieron los detalles de cada una de las etapas y contribuyeron con sus opiniones técnicas especializadas. La Evaluación de Impacto del Programa concluye una importante etapa del desarrollo del FPA.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido Observación: En el párrafo donde se señala los principales resultados de la evaluación se debe incluir los principales indicadores que den cuenta y fundamenten los juicios. Medios de Verificación: Oficio N° 42239 del 31 de agosto de 2004, en el cual se solicita modificación de compromisos del Programa Fondo Protección Ambiental (FPA). Términos de Referencia: "Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental (FPA)". Depto. Educación Ambiental y Participación Ciudadana Santiago, Febrero 2006. Acta de Propuesta de Adjudicación, abril 2006. Adjudicación de licitación con consultora SUR Profesionales S.A., Resolución 1082, mayo 2006. Aprueba contrato para la Evaluación de Impacto del FPA con consultora SUR Profesionales S.A., Resolución 1286, mayo 2006. Contrato de Consultoría "Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental (FPA)", mayo 2006. Primer Informe de Avance de consultoría "Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental (FPA)", junio 2006 Informe Final consultoría "Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental (FPA)", noviembre 2006 Anexos, Informe Final consultoría "Evaluación de Impacto del Fondo de Protección Ambiental (FPA)", noviembre 2006</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación									MENOR	5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo									MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño									MEDIANA	7%	✓
	Gobierno Electrónico									ALTA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión									ALTA	20%	✓
	Auditoria Interna									MEDIANA	8%	✓
	Gestión Territorial									MEDIANA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									ALTA	10%	✓
	Administración Financiero-Contable									ALTA	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género									MEDIANA	7%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	95%	100%	100%

• **Anexo 8: Transferencias Corrientes⁴²**

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes Programa 01					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ⁴⁴ (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia ⁴⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	18.038	18.038	10.224	7.814	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	18.038	18.038	10.224	7.814	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.303.300	2.144.347	1.989.324	155.023	
Bienes y Servicios de Consumo	558.403	597.074	558.655	38.479	
Inversión Real	775.983	787.137	673.021	114.116	
Otros ⁴⁶	0	17.525	17.052	473	
	968.914	742.611	740.596	2.015	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.321.338	2.162.385	1.999.548	162.837	

42 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

45 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

46 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 12					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2006 ⁴⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2006 ⁴⁸ (M\$)	Gasto Deven- gado (M\$)	Diferencia ⁴⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	18.038	18.038	10.224	7.814	
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	
Inversión Real	18.038	18.038	10.224	7.814	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	558.403	597.074	558.655	38.4719	
Bienes y Servicios de Consumo	775.983	787.137	673.021	114.116	
Inversión Real	0	17.525	17.052	473	
Otros ⁵⁰	968.914	742.611	740.596	2.015	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.321.338	2.162.385	1.999.548	162.837	

47 Corresponde al aprobado en el Congreso.

48 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

49 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

50 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Anexo 9: Iniciativas de Inversión⁵¹**

1. Nombre: Desarrollo de capacidades de manejo sustentable de residuos sólidos.
Tipo de Iniciativa: PROGRAMA
Objetivo: Capacidades nacionales en desarrollo para un manejo sustentable de los residuos sólidos.
Beneficiarios: 15.000.000 personas.
2. Nombre: Implementación de medidas de control de la contaminación de cuencas.
Tipo de Iniciativa: ESTUDIO BÁSICO
Objetivo: Identificación de problemas de contaminación de aguas en las principales cuencas del país y cuerpos de aguas marinas. Propuestas de implementación de medidas de control de la contaminación hídrica en los lugares previamente identificados. Desarrollo de capacidades técnicas para el control de la contaminación al nivel del Comité Técnico de las Direcciones Regionales de CONAMA.
Beneficiarios: Habitantes I, II, III, y IV regiones.
3. Nombre: Desarrollo de capacidades para el uso sustentable de la energía en ciudades que usan leña.
Tipo de Iniciativa: PROGRAMA
Objetivo: Fortalecer la oferta, la demanda y el canal de comercialización para el producto leña “sustentable” o “de baja emisión” en 8 ciudades del país.
Beneficiarios: 5.000.000 personas
4. Nombre: Control de monitoreo de calidad del aire nacional
Tipo de Iniciativa: PROGRAMA
Objetivo: Control del monitoreo de calidad de aire que se realiza en Chile.
Beneficiarios: 7.000.000 personas.
5. Nombre: Protección Manejo Sustentable de Humedales integrado a la cuenca hidrográfica
Tipo de Iniciativa: ESTUDIO BÁSICO
Objetivo: Realizar un diagnóstico preliminar de la condición ambiental de los humedales por cuenca hidrográfica, a través de una sistematización de la información y una posterior jerarquización de estos
Beneficiarios: Habitantes I y II regiones.
6. Nombre: Implementación Plan Informático 2005-2006
Tipo de Iniciativa: PROYECTO
Objetivo: Actualizar la plataforma tecnológica de CONAMA, de manera que permita satisfacer en forma optimizada, las necesidades de comunicación, coordinación, manejo y control de información, de manera de potenciar la gestión de los procesos claves de la institución.
Beneficiarios: 280 personas

51 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

-
7. Nombre: Desarrollo de capacidades de gestión de información ambiental para el gobierno electrónico
Tipo de Iniciativa: PROYECTO
Objetivo: Fortalecimiento de los procesos internos de CONAMA y para esto se proponen cuatro componentes los cuales son: Sistemas de información para el apoyo a la gestión de información procesos institucionales, Integración y disposición de información a usuarios (indicadores y reportes estadísticos ambientales) y Promoción de mecanismos de acceso a información ambiental.
Beneficiarios: 15.000.000 personas
8. Nombre: Mejoramiento e incorporación de módulos EIA, CANAEIA y seguimiento é-SEIA
Tipo de Iniciativa: PROYECTO
Objetivo: Apoyar la Gestión Ambiental de la evaluación y Seguimiento de Proyectos de inversión Incorporando Tecnologías de información a sus procesos.
Beneficiarios: 15.000.000 personas

Cuadro 13
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵² (1)	Ejecución Acumulada al año 2006 ⁵³ (2)	% Avance al Año 2006 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2006 ⁵⁴ (4)	Ejecución Año 2006 ⁵⁵ (5)	% Ejecución Año 2006 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	No-tas
Desarrollo de capacidades de manejo sustentable de residuos sólidos	500.000	232.903	47	40.000	39.990	100%	10	
Implementación de medidas de control de la contaminación de cuencas.	150.000	148.926	99	47.000	46.978	100%	22	
Desarrollo de capacidades para el uso sustentable de la energía en ciudades que usan leña	160.000	116.238	73	35.100	35.100	100%	0	
Control de monitoreo de calidad del aire nacional	253.000	177.217	70	70.000	70.000	100%	0	
Protección Manejo Sustentable de Humedales integrado a la cuenca hidrográfica	30.000	29.992	100	13.008	13.008	100%	0	
Implementación Plan Informático 2005-2006	201.900	191.976	95	136.186	112.990	83%	23.196	
Desarrollo de capacidades de gestión de información ambiental para el gobierno electrónico	320.000	255.347	80	170.637	129.076	76%	41.561	
Mejoramiento e incorporación de módulos EIA, CANAEIA y seguimiento é-SEIA	160.000	131.943	82	80.000	70.045	88%	9.955	

52 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

53 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

54 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

55 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 10: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 14 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁶		Avance ⁵⁷	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,48	1,91	77,49	Descendente
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6,15	10,13	60,71	Descendente
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,15	10,13	60,71	Descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	Descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,25	0,90	72	Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,00	0,00	0,00	Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	4,72	2,23	47,25	Ascendente

56 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

57 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 14
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁶		Avan- ce ⁵⁷	Notas
		2005	2006		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	70,07	71,43	101,94	Ascendente
Porcentaje de becas ⁵⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,00	5,19	100	Ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	5,89	9,07	153,98	Ascendente
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	0,90	1,08	83,33	Descendente
Evaluación del Desempeño ⁵⁹ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	93,2	93,0	99,79	Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	6,8	7,0	97,14	Descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente

58 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

59 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 15 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
CONAMA I Región	9	6	100	4%
CONAMA II Región	13	6	100	4%
CONAMA III Región	12	6	100	4%
CONAMA IV Región	10	6	100	4%
CONAMA V Región	17	6	100	4%
CONAMA VI Región	14	6	100	4%
CONAMA VII Región	9	6	100	4%
CONAMA VIII Región	22	6	100	4%
CONAMA IX Región	16	6	100	4%
CONAMA X Región	24	6	100	4%
CONAMA XI Región	13	6	100	4%
CONAMA XII Región	8	6	100	4%
CONAMA Región Metropolitana	48	8	100	4%
Depto. Administración y Finanzas	37	4	100	4%
Depto. de Comunicaciones	6	3	100	4%
Dirección Ejecutiva	5	4	100	4%
Depto. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	15	4	100	4%
División Evaluación y Seguimiento Ambiental	19	4	100	4%
Internacional	3	4	100	4%
División Jurídica	11	3	100	4%
Depto. de Planificación, Presupuesto e Información.	18	4	100	4%
Auditoría Interna	4	2	100	4%
Depto. Prevención y Control de la Contaminación	21	5	100	4%
Depto. Protección de Recursos Naturales	16	5	100	4%

Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo 100%

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 12: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 669-01

Descripción: Recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Mensaje del Ejecutivo

Fecha de ingreso: 28 de Abril de 1992

Estado de tramitación: 2º trámite constitucional, Comisión de Hacienda Senado.

Beneficiarios directos: Propietarios de bosque nativo, toda la población.

BOLETÍN: 2177-12

Descripción: Tipifica delito ambiental. Moción.

Fecha de ingreso: 3 de Junio de 1998

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado

BOLETÍN: 2238-12

Descripción: Dicta normas sobre protección y valoración del árbol. Moción.

Fecha de ingreso: 09 de noviembre de 2005

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado

BOLETÍN: 2401-12

Descripción: Establece penalidades a los vertederos clandestinos. Moción parlamentaria.

Fecha de ingreso: 9 de Septiembre de 1999.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 2696-12

Descripción: Establece normas sobre crianza, tenencia y adiestramiento de perros potencialmente peligrosos. Moción.

Fecha de ingreso: 14 de Septiembre de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la población del país.

BOLETÍN: 2700-12

Descripción: Establece régimen jurídico para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Moción.

Fecha de ingreso: 03 de mayo de 2001.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la población del país.

BOLETÍN: 2703-12

Descripción: Modifica la Ley N° 19.300, sobre Bases del Medio Ambiente, para hacer obligatoria la evaluación de impacto ambiental de actividades o proyectos en que se liberen organismos genéticamente modificados o transgénicos al medio ambiente y protege áreas con producción limpia, orgánica y natural. Moción.

Fecha de ingreso: 9 de Mayo de 2001

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente del Senado

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 2725-12

Descripción: Proyecto de Ley que establece mecanismos de protección y evaluación de los efectos producidos por el deterioro de la capa de Ozono. Moción presentada por senadores Horvart, Ruiz di Giorgio, Stange y Vega, con indicación sustitutiva del Ejecutivo en el 2º trámite Constitucional (2005)

Fecha de ingreso: 6 de Junio del 2001.

Estado de tramitación: Promulgada y publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de marzo de 2006.

Beneficiarios directos: Toda la población del país, especialmente aquella más expuesta a la radiación ultravioleta

BOLETÍN: 2778-12

Descripción: Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, y la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el fin de regular la extensión máxima de los parques privados destinados a la preservación de la naturaleza. Moción.

Fecha de ingreso: 4 de Septiembre de 2001

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminado

BOLETÍN: 2992-12

Descripción: Modifica la Ley de bases del medio ambiente para exigir evaluación de impacto ambiental en actividades económicas que liberen organismos genéticamente modificados para proteger áreas de producción orgánica. Moción.

Fecha de ingreso: 10 de Julio de 2002

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3150-12

Descripción: Proyecto de ley sobre prevención de contaminación electromagnética. Moción.

Fecha de ingreso: 04 de diciembre de 2002.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3188-12

Descripción: Establece normas para la promoción del desarrollo económico y social y la protección ambiental y la vida humana en las zonas de montaña. Moción.

Fecha de ingreso: 08 de enero de 2003.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3250-12

Descripción: Sanciona conductas sobre maltrato animal. Moción.

Fecha de ingreso: 12 de noviembre de 2003

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3286-12

Descripción: Introduce diversas modificaciones a la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (evaluación ambiental de alternativas, prohibición de órdenes de votación a miembros de COREMA). Moción

Fecha de ingreso: 9 de Julio de 2003

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3290-12

Descripción: Sobre bonos de descontaminación. Mensaje del Ejecutivo, para aprobar la creación de un mecanismo adicional de incentivo económico para la descontaminación, para completar marco establecido por la Ley 19.300.

Fecha de ingreso: 18 de Julio de 2003

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Población que vive en zonas afectas a planes de prevención y descontaminación, titulares de fuentes emisoras.

BOLETÍN: 3327-12

Descripción: Tipifica la conducta de maltrato o crueldad con animales. Moción.

Fecha de ingreso: 18 de mayo de 2005.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado

BOLETÍN: 3457-01

Descripción: Cambia sistema de afectación y desafectación de las áreas silvestres protegidas por el Estado, modificando la Ley 18.362 y el Decreto Ley 1.939. Moción.

Fecha de ingreso: 22 de Enero de 2004

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Indeterminado

BOLETÍN: 3603-12

Descripción: Establece normas sobre animales peligrosos. Moción.

Fecha de ingreso: 14 de julio de 2004.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la población del país.

BOLETÍN: 3669-12

Descripción: Garantiza la participación ciudadana en la denominación de los bienes nacionales de uso público. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de octubre de 2004.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado.

BOLETÍN: 3670-04

Descripción: Establece una reforma de la normativa aplicable al patrimonio cultural material indígena y crea las categorías de patrimonio cultural material e inmaterial. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de abril de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado.

BOLETÍN: 3678-12

Descripción: Penaliza la quema de elementos contaminantes en la producción agrícola. Moción.

Fecha de ingreso: 16 de septiembre de 2004.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la población del país.

BOLETÍN: 3714-12

Descripción: Crea las zonas libres de contaminación. Moción.

Fecha de ingreso: 10 de noviembre de 2004.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Toda la población del país.

BOLETÍN: 3822-12

Descripción: Amplía el concepto de zona típica con el objeto de preservar el entorno de las áreas silvestres protegidas del Estado y de los santuarios de la naturaleza. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de abril de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminado.

BOLETÍN: 3947-12

Descripción: Establece la prohibición de ejecutar proyectos de inversión en glaciares. Moción.

Fecha de ingreso: 16 de Agosto de 2005

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 3968-12

Descripción: Crea espacio costero marítimo de los pueblos originarios. Mensaje del Ejecutivo

Fecha de ingreso: 31 de Agosto de 2005

Estado de tramitación: Tramitación terminada.

Beneficiarios directos: Comunidades indígenas costeras.

BOLETÍN: 4036-12

Descripción: Fija la reparación mínima cuando se produzca un daño ecológico irreparable. Moción.

Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4037-12

Descripción: Establece la utilización de indemnizaciones de la ley N° 19.300, para la recuperación del medio ambiente. Moción.

Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2005.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4132-12

Descripción: Modifica la ley de bases generales de medio ambiente con el objeto de fomentar y obtener mayor participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Moción.

Fecha de ingreso: 05 de abril de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4148-06

Descripción: Proyecto de ley que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado. Mensaje.

Fecha de ingreso: 11 de abril de 2006.

Estado de tramitación: Tramitación terminada.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4150-12

Descripción: Modifica la ley de bases generales de medio ambiente con el objeto de establecer causal de revocación que indica. Moción.

Fecha de ingreso: 12 de abril de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4221-12

Descripción: Modifica el artículo 17 de la ley de bosques, con el objeto de prohibir las denominadas quemas agrícolas en la Región Metropolitana. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de junio de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4256-12

Descripción: Sanciona los delitos contra el medio ambiente cometidos por personas jurídicas. Moción.

Fecha de ingreso: 21 de junio de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4273-12

Descripción: Prohíbe el comercio internacional de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Moción.

Fecha de ingreso: 23 de junio de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4312-08

Descripción: Fomento de las fuentes de energías renovables y no contaminantes. Moción.

Fecha de ingreso: 10 de julio de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Minería y Energía., Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4315-08

Descripción: Modifica la ley General de Servicios Eléctricos para fomentar el desarrollo de energías renovables no convencionales. Moción.

Fecha de ingreso: 11 de julio de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Minería y Energía., Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4388-12

Descripción: Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer que los proyectos de telefonía móvil que contemplen instalación de antenas, deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental. Moción.

Fecha de ingreso: 02 de agosto de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4394-12

Descripción: Modifica los artículos 12 y 18 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente con el objeto de exigir la intervención de un ingeniero ambiental en los estudios de impacto ambiental y declaraciones de impacto ambiental, que se establecen en dicho cuerpo legal. Moción.

Fecha de ingreso: 03 de agosto de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4508-08

Descripción: Sobre energía eólica. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de septiembre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Minería y Energía, Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4518-12

Descripción: Modifica la ley N° 19.300, aumentando el plazo para formular indicaciones en los estudios de impacto ambiental. Moción.

Fecha de ingreso: 13 de septiembre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4626-12

Descripción: Introduce certeza jurídica a los enumerandos del artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente. Moción.

Fecha de ingreso: 19 de octubre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4630-12

Descripción: Modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, estableciendo evaluación de impacto ambiental conjunta, en el caso que indica. Moción.

Fecha de ingreso: 18 de octubre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, del Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4709-12

Descripción: Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del medio Ambiente, relativo al procedimiento de reclamo en contra de las resoluciones sancionatorias. Moción.

Fecha de ingreso: 06 de diciembre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Indeterminados

BOLETÍN: 4713-12

Descripción: Modifica la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, fortaleciendo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Moción.

Fecha de ingreso: 05 de diciembre de 2006.

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, del Senado.

Beneficiarios directos: Indeterminados